



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 13 de octubre de 1994

Año XIII.— Núm. 126

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE NAJERA	
Orden por la que se convoca la provisión, por el sistema de convocatoria pública de Libre Designación, de puestos vacantes en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja		Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Oficial 1ª Albañil	3.465
AYUNTAMIENTO DE HARO		Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador para las pruebas de Oficial 1ª Albañil	3.465
Corrección de error Resolución relación aspirantes y convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de dos plazas de Encargado de Instalaciones Deportivas	3.465	Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de las pruebas de Encargado de Cementerio y Otros cometidos	3.466
Corrección de error Resolución relación de aspirantes y convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes	3.465	Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas de Encargado de Cementerio y Otros cometidos	3.466
		Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Técnico Especialista Delineación	3.466
		Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador para las pruebas de Técnico Especialista Delineación	3.466

III. Otras disposiciones y actos A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
Orden por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el recurso contencioso-administrativo nº 191/91 y 322/91 acumulado, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	3.467	Orden por la que se convocan dos becas de formación de personal en Edafología	3.469
Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado: "Ensanche y mejora de la LR-313, tramo de Ollauri a la intersección con la LR-314 de Briones"	3.467	Orden por la que se convoca una beca de formación para experimentación agraria	3.469
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA		Orden por la que se convoca una beca de formación de personal investigador	3.470
Expedientes administrativos de apremio	3.467	Orden por la que se subvencionan las aportaciones a Capital Social por parte de las Cooperativas Agrarias Riojanas para la creación de Sociedades Mercantiles Agroalimentarias Riojanas constituidas en el año 1994	3.470
Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles	3.468	Orden por la que se establecen ayudas para paliar los efectos producidos por la sequía	3.471

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES	
Edictos de notificaciones de embargos de bienes inmuebles	3.472	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
		Notificaciones	3.473
		Edicto	3.474
		Providencia de embargo	3.474
		Notificación de deuda por acta de infracción	3.475

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO	
Aprobación inicial del Proyecto de urbanización de varias calles	3.475	Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993	3.477
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE		AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS	
Exposición pública y apertura del periodo de cobranza de los Padrones Fiscales por los conceptos "Reparación y mejora de caminos rurales" y "Rodaje y arrastre de vehículos" correspondientes al año 1994	3.475	Aprobación inicial del Presupuesto de 1994	3.477
Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General 1/94	3.475	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
AYUNTAMIENTO DE ALFARO		Notificación de denuncia	3.477
Notificación de embargo de saldos de cuentas bancarias	3.475	AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS	
AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL		Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1993	3.487
Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 1994	3.476	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
CONCEJO ABIERTO DE ARENZANA DE ARRIBA		Aprobación inicial del Presupuesto de 1994	3.487
Aprobación definitiva de Modificación de Ordenanzas Fiscales	3.476	AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO	
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994	3.487
Aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. de Arnedo en Avda. Deportiva nº 16	3.476	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
AYUNTAMIENTO DE BADARAN		Aprobación definitiva del expediente nº 2/1994 de Modificación de Créditos	3.487
Información pública en expediente de venta por subasta de finca urbana	3.477	AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS	
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA		Aprobación inicial del Presupuesto de 1994	3.488
Edicto	3.477	AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA	
AYUNTAMIENTO DE HARO		Aprobación inicial de Modificación de Créditos 2/94 del Presupuesto General de 1994	3.488
Aprobación del proyecto de ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre	3.477	Aprobación inicial de Modificación de Créditos 3/94 del Presupuesto General de 1994	3.488
		Aprobación inicial de Modificación de Créditos 4/94 del Presupuesto General de 1994	3.488
		AYUNTAMIENTO DE URÑUELA	
		Exposición pública padrones tasas y precios publicos ejercicio 1994	3.488

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE RODEZNO	
Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calle Viñas Altas, 1ª fase	3.488	Devolución de fianza	3.489
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA		AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	
Concurso del suministro de depuradora para Cabretón	3.488	Adjudicación definitiva obra saneamiento C/ Fuentezuela	3.490
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	
Contratación directa obras red de saneamiento en Avenida de Bailén	3.489	Adjudicación definitiva de la obra de renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales	3.490
MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA		AYUNTAMIENTO DE TOBIA	
Aprobación del Pliego de condiciones y convocatoria de subasta de un aprovechamiento maderable	3.489	Adjudicación definitiva de las obras de "Acondicionamiento de Frontón Municipal"	3.490
AYUNTAMIENTO DE PAZUENGOS		AYUNTAMIENTO DE TREVIANA	
Adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial	3.489	Devolución de fianza	3.490
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO		AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO	
Adjudicación definitiva del contrato de obra de "Adecuación de Piscinas"	3.489	Devolución fianza definitiva	3.490

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BADARAN		AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
Solicitud de licencia para la actividad de vinificación	3.490	Solicitud de licencia para instalación de un depósito de G.L.P.	3.490
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA			
Solicitud de legalización de un disco-bar	3.490		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 5 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que convoca la provisión, por el sistema de convocatoria pública de Libre Designación, de puestos vacantes en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.230

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 3/90, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 78/91, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Decretos 47/92 y 9/94, por el que se aprueban y modifican, respectivamente, las relaciones de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de convocatoria pública de libre designación del puesto de trabajo que se señala en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— Podrán participar en la presente convocatoria pública, los funcionarios de carrera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los aspirantes deberán estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Segunda.— Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que se facilitará en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja, a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Tercera.— En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Cuarta.— La selección de los solicitantes se efectuará mediante la apreciación libre de los méritos que acrediten y de sus condiciones personales y profesionales para el desempeño de las correspondientes funciones, pudiendo declararse desierta la provisión aunque haya candidatos que reúnan los requisitos exigidos.

Quinta.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas resolverá la convocatoria, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y de acuerdo, en su caso, con los resultados de la valoración de los méritos de los solicitantes.

Sexta.— Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 5 de octubre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD
HOSPITAL DE LA RIOJA

Nº DE ORDEN	Nº DE PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	REQUISITOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO
1	1	Director Médico	A	28		2.045.976

AYUNTAMIENTO DE HARO

Corrección de error Resolución relación aspirantes y convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de dos plazas de Encargado de Instalaciones Deportivas
II.B.193

Advertido error en el texto de la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de Agosto de 1.994, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas para la contratación laboral, con carácter indefinido, de dos plazas de Encargado de Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 15 de Septiembre de 1.994, Núm. 114, queda rectificada de la forma siguiente:

— Donde dice: "38.— Mollre García, Dora 34.251.648",
debe decir: "38.— Mollre García, Dora 34.261.648".
Haro, 19 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Corrección de error Resolución relación de aspirantes y convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes
II.B.194

Advertido error en el texto de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Agosto de 1.994, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 15 de Septiembre de 1.994, Núm. 114, queda rectificada de la forma siguiente:

— Donde dice: "29.— Porres Andrés, M^a Vega 16.532.35",
debe decir: "29.— Porres Andrés, M^a Vega 16.532.351".
Haro, 19 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Oficial 1^a Albañil
II.B.197

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante

oposición, de una plaza de Oficial la albañil, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 17 de junio de 1994, y publicada en los Boletines de La Rioja nº 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado nº 197.

Vistas las instancias presentadas, por el presente HE RESUELTO:

1º.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
Zangróniz Iturrioz, Santiago	16.526.453

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

2º.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3º.— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4º.— Señalar como fecha para la realización de la primera prueba el próximo 24 de octubre de 1994, a las 9,00 horas, en el Colegio Público Comarcal "Sancho III El Mayor", sito en la Ctra de Huércanos para el cual queda convocado el aspirante, que deberá acudir provisto del DNI.

Nájera, 21 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador para las pruebas de Oficial 1^a Albañil
II.B.198

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición de una plaza de Oficial 1^a albañil, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 17 de junio de 1994, y publicada en 106 Boletines Oficiales de La Rioja nº 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado nº 197.

En virtud de las competencias que me son atribuidas en la legislación vigente, HE RESUELTO:

1º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Angel Martínez Arenzana. Suplente, D. Carmelo Maeztu Arenzana.

— Vocales: D. Jesús López Sáenz, Concejal designado por la Alcaldía. Suplente: D. Enrique-Luis Aldonza Martínez.

D. Ernesto Sierra Palacios, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente: D. Jose-Antonio Velasco Ochoa.

D. David Pérez Pérez, representante de los trabajadores. Suplente: D^a M^a Elisa López Pascual.

D. Francisco-Javier Pérez Bezares, funcionario de carrera. Suplente: D. Jose M^a Mainar Ene.

D. Francisco-Javier Zabala Sáenz, técnico designado por la Alcaldía. Suplentes D. Jesús Saez Martínez.

D. Juan-Ignacio Martín Alonso, funcionario docente. Suplente: D. Angel Rodríguez Pastor.

— Secretario: El de la Corporación, D. Félix Martínez García. Suplentes D. Esteban Rilova Tobar.

2º.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Nájera, 22 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de las pruebas de Encargado de Cementerio y otros cometidos
II.B.199

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Encargado de Cementerio y otros cometidos, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 17 de junio de 1.994, y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja n° 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado n° 197.

Vistas las instancias presentadas, por el presente HE RESUELTO:

1º.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
Guillamón Granell, Miguel	16.557.704
Manzanos Calleja, José-Antonio	16.552.419
Rodríguez Neila, Vicente	72.782.417
Villar Manzanares, Francisco Javier	16.521.692

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2º.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

3º.— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4º.— Señalar como fecha para la realización de la primera prueba el próximo 24 de octubre de 1994, a las 11,00 horas, en el Colegio Público Comarcal "Sancho III El Mayor", sito en la Ctra. de Huércanos n° 8, para el cual quedan convocados los aspirantes, que deberán acudir provistos del DNI.

Nájera, 22 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas de Encargado de Cementerio y otros cometidos
II.B.221

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Encargado de Cementerio y otros cometidos, aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha 17 de junio de 1.994, y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja n° 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado n° 197.

En virtud de las competencias que me son atribuidas en la legislación vigente, por el presente HE RESUELTO:

1º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas, que son las siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Angel Martínez Arenzana. Suplente, D. Carmelo Maeztu Arenzana.

— Vocales: D. Jesús López Sáenz, Concejal designado por la Alcaldía. Suplente, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

D. Joaquín Sáenz Solorzano, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente, D^a Ana M^a López Díez.

D. David Pérez Pérez, representante de los trabajadores. Suplente, D^a M^a Elisa López Pascual.

D. Francisco Javier Pérez Bezares, funcionario de carrera. Suplente, D. José M^a Mainar Ene.

D. Francisco Javier Zabala Sáenz, técnico designado por la Alcaldía. Suplente, D. Jesús Sáez Martínez.

D. Juan Ignacio Martín Alonso, funcionario docente. Suplente, D. Angel Rodríguez Pastor.

— Secretario: El de la Corporación, D. Félix Martínez García. Suplente, D. Esteban Rilova Tobar.

2º.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Nájera, 22 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Técnico Especialista Delineación
II.B.219

Vista la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Delineación, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 17 de junio de 1994, y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja n° 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado n° 197.

Vistas las instancias presentadas, por el presente HE RESUELTO:

1º.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
Artalejo González, Rafael	50.717.217
Ayala Pérez, Daniel	16.560.626
Bajo Vélez, Ernesto	16.577.623
Bobadilla Ruiz, M ^a Teresa	16.569.567
Clavel Rodríguez, José Ignacio	16.521.084
De la Fuente Mayoral, Luis Vicente	13.139.022
Díaz de Prado, Jesús	8.924.592
Fernández Díez, Olga	16.556.959
Fernández Sáinz, Juan Carlos	13.758.121
Fontecha Serrano, Blanca	16.518.821
Gómez Martínez, Amador	16.503.036
González Rego, Roberto	21.488.579
Gorrotxategi Jáuregui, Ramón	15.870.632
Goyenechea Izarra, Alberto	16.548.155
Hernando Montes, M ^a Carmen	16.510.858
Lacalle Arenzana, Carlos	16.563.857
López Caballero, M ^a del Camino	12.748.330
López Vázquez, Juan José	20.182.972
Martínez de Pablo, Carlos	13.293.862
Mateo Díez, Carlos	16.549.073
Montalbo González, Pedro	16.568.366
Moreno Lucena, Milagrosa	30.507.891
Ortega Extremiana, Benjamín	16.525.101
Pancorbo Maestu, Eduardo	16.536.835
Panero Iglesias, José	9.775.276
Pérez Villoslada, Fernando	72.782.608
Pinedo Pablo, Ana M ^a	72.784.883
Robres Cabezon, Francisco Javier	16.546.313
Rodrigo Tapia, Fernando	9.401.859
Rodríguez García, Luis	16.477.135
Sáez Moreno, Begoña Emma	16.570.287
Santamaría García, Jesús	16.558.729
Tabernero Ruiz, Pedro Javier	16.543.477
Tecedor Torres, Luis M ^a	16.570.507
Toledo Laya, David	72.783.481
Zorzano Elias, Ramón	16.452.810

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

2º.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

3º.— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4º.— Señalar como fecha para la realización de la primera prueba el próximo 26 de octubre, a las 16,30 horas, en el Instituto de Formación Profesional "Rey don García", sito en la Ctra de Uruñuela n° 2, para el cual quedan convocados los aspirantes, que deberán acudir provistos del DNI y de material de dibujo y rotulación necesario, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Nájera, 23 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Resolución de la Alcaldía por la que se nombra el Tribunal Calificador para las pruebas de Técnico Especialista Delineación
II.B.220

Vista la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico

Especialista Delineación, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 17 de junio de 1994, y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja nº 88 y 117 y Boletín Oficial del Estado nº 197.

En virtud de las competencias que me son atribuidas en la legislación vigente, por el presente HE RESUELTO:

1º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Angel Martínez Arenzana, Suplente, D. Jesús López Sáenz.

— Vocales: D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Concejal designado por la Alcaldía, Suplente, D. Alfonso Gallego Sáenz.

D. José Luis Alonso Zuazo, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente, D. José Daniel Villaverde Lumberras.

Dª Mª Esther Ballesteros García, representante de los trabajadores. Suplente, D. Desiderio Cerrajería Morga.

D. Francisco Javier Pérez Bezares, funcionario de carrera. Suplente, D. José Mª Mainar Ene.

D. Sebastián Martínez Buzarra, representante del Colegio Oficial de Delineantes de La Rioja. Suplente, D. Antonio Contreras Díaz.

D. Juan Ignacio Martín Alonso, funcionario docente, Suplente, D. Angel Rodríguez Pastor.

— Secretario: El de la Corporación, D. Félix Martínez García. Suplente, D. Esteban Rilova Tobar.

2º.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Nájera, 26 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 5 de octubre de 1994, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 191/91 y 322/91 acumulado, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
III.A.623

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha dictado Sentencia con fecha 12 de julio de 1994 en el recurso contencioso-administrativo nº 191/91 y 322/91 acumulado, en el que son partes, como demandante el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja y como demandada la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 7 de marzo de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de mayo de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se aprobaba la relación de admitidos a las mencionadas pruebas y fijaba la fecha para la celebración de su primer ejercicio.

La Parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

FALLO: "Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de los dos recursos contencioso-administrativos interpuestos a nombre del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA y que han sido objeto del presente proceso. Ello, sin imposición de costas a ninguna de las partes."

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de conformidad con lo establecido, en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 5 de octubre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 7 de octubre de 1994, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado: "Ensanche y mejora de la LR-313, tramo de Ollauri a la intersección con la LR-314 de Briones"
III.A.622

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 1994, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Acuerdo por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado:

"Ensanche y mejora de la LR-313, tramo de Ollauri a la intersección con la LR-314 de Briones".

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros acuerda:

1º.— Declarar urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la realización de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado: "Ensanche y mejora de la LR-313 tramo de Ollauri a la intersección con la LR-314 de Briones" de conformidad con

lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

2º.— Autorizar al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, como órgano expropiante, para la tramitación del expediente expropiatorio a tenor de dicho artículo y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en relación con este expediente."

En Logroño, a 7 de octubre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expediente administrativo de apremio

III.A.613

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

HACE SABER: Que por este Servicio de Recaudación a mi cargo, se ha dictado en los respectivos expedientes la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por la Dependencia de Recaudación de esta Comunidad expedientes administrativos de apremio contra los deudores a la misma que se indican y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la providencia de embargo dictada y conforme a los artículos 112,115 y 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los importes que igualmente se expresan de los saldos de las cuentas bancarias de las que son titulares los deudores en las Entidades que asimismo se consignan".

Como consecuencia de todo ello y al resultar desconocidos en los domicilios que constan en nuestros archivos, por medio del presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en esta Dependencia de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en los expedientes ejecutivos que se le siguen, apercibiéndoles de que, en caso de que no concurrieren en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Para TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para TRIBUTOS LOCALES, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contado desde el recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a la última vecindad de los deudores y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación citado, se extiende el presente Edicto en Logroño a diecinueve de Septiembre de 1994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN

Fecha Diligencia	Deudores	Municipios	Conceptos	Saldos Embargados	E. Bancaria
7 JUNIO 1993	BARCO GARRIDO, RICARDA	CALAHORRA	T.L.	29.988 PTAS.	IBERCAJA
14 JULIO 1992	HERNANDEZ LOPEZ, EMILIANO	CALAHORRA	T.L.	15.723 PTAS.	CAJA RIOJA

Expediente administrativo de apremio

III.A.614

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

HACE SABER: Que por este Servicio de Recaudación a mi cargo, se ha dictado en los respectivos expedientes la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por la Dependencia de Recaudación de esta Comunidad expedientes administrativos de apremio contra los deudores a la misma que se indican y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la providencia de embargo dictada y conforme a los artículos 112,115 y 120 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los importes que igualmente se expresan de los saldos de las cuentas bancarias de las que son titulares los deudores en las Entidades que asimismo se consignan”.

Como consecuencia de todo ello y al resultar desconocidos en los domicilios que constan en nuestros archivos, por medio del presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en esta Dependencia de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en los expedientes ejecutivos que se le siguen, apercibiéndoles de que, en caso de que no concurrieren en el plazo citado, se les tendrá por notificados

de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Para TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para TRIBUTOS LOCALES, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contado desde el recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a la última vecindad de los deudores y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación citado, se extiende el presente Edicto en Logroño a diecinueve de Septiembre de 1994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN

Nº Expediente	Fecha Diligencia	Deudores	Conceptos	Vehículos Embargados
26165370092301	4 MAYO 1994	ASCORBE MARTINEZ, IGNACIO J.	T.L.	M-7717-BL
750094940789	7 JUNIO 1994	DOMINGUEZ ORTIGOSA, ANDRES	T.C.	LO-8038-I
750093940421	7 JUNIO 1994	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE M.	T.C.	LO-6208-M
990093940174	7 JUNIO 1994	MATUTE LOZANO, LAURENTINO	T.C.	LO-4602-L

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

III.A.615

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.,

HACE SABER: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Dirección General de Tributos contra D. IGNACIO JAVIER ASCORBE MARTINEZ, se ha dictado con fecha 7 de Junio de 1994, la siguiente Diligencia:

“En Logroño a 7 de Junio de 1994, en el procedimiento de apremio que se instruye contra D. IGNACIO JAVIER ASCORBE MARTINEZ, por débitos correspondientes al concepto de B.I.

URBANOS de los ejercicios 1992 y 1993, por importe de principal recargos de apremio y costas del procedimiento que ascienden a la cantidad de 308.783 pesetas, en cumplimiento de lo ordenado en providencia dictada en este expediente con fecha 7 de Junio de 1993, en virtud de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación y siguiendo el orden de los embargos que establece el artículo 112 del citado Reglamento, DECLARO EMBARGADO EL BIEN INMUEBLE siguiente:

1. RUSTICA: Heredad en jurisdicción de VIGUERA, en paraje de TOSECA, polígono 3, parcelas 1 y 2 a-b, con una superficie de treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Viguera a Nalda; Sur, Este y Oeste, terrenos baldíos de Viguera. Inscrita al Tomo 1065 del Archivo, Libro 21, Folio 164, Finca 4.189.

La citada finca se declara embargada como de propiedad del deudor objeto de este expediente D. IGNACIO JAVIER ASCORBE MARTINEZ con domicilio en C/ Huesca nº 9 de Logroño (La Rioja), habiendo sido hecha excusión de los bienes embargables con prelación a los inmuebles, quedando afecta a las responsabilidades del deudor, por los débitos de principal, recargos y costas que en su día le fueron notificados.

Notifíquese este embargo al deudor y en su defecto a los herederos, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si existieran, requiriéndoles en dicho acto para la entrega de los títulos de propiedad, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 124, apartado 2 del Reglamento General de Recaudación.

Expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para anotación preventiva de embargo a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, y para que sirva de notificación al apremiado D. IGNACIO JAVIER ASCORBE MARTINEZ y a su cónyuge D^a. LEONTINA GOMEZ FERNANDEZ, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra el presente embargo pueden interponer:

RECURSOS: Para TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para

TRIBUTOS LOCALES, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contado desde el recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 19 de Septiembre de 1994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Orden de 10 de Octubre de 1.994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se convocan dos becas de formación de personal en Edafología III.A.625

La Consejería de Agricultura y Alimentación, consciente de la necesidad de impulsar la asistencia técnica agraria, como medio de potenciar el desarrollo en el sector agrario, dispone:

Primero.— Convocar concurso de méritos para proveer dos becas de formación de personal técnico en temas de edafología.

Segundo.— El sistema de provisión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de la presente convocatoria.

BASES

- 1.— Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser español.
 - b) Mayor de edad.
 - c) Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Licenciado en Biológicas o Ingeniero Técnico Agrícola.
 - d) No padecer enfermedad, ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los trabajos.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Autonómica, Local o Institucional.
 - f) Estar en situación de desempleo.

2.— Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Alimentación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, haciendo constar el título de la beca a la que opta, y se presentarán en la Oficina de la Consejería de Agricultura y Alimentación, c/ Gran Vía, 56-entrepantalla-, 26071 Logroño, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Con la solicitud los aspirantes deberán acompañar: el expediente académico, "currículum vitae" y cuantos datos estimen conveniente aportar para acreditar sus conocimientos en la materia debiendo presentar documentos originales o fotocopias compulsadas.

4.— Las Becas estarán dotadas con una cuantía de cien mil pesetas íntegras mensuales (100.000 Pts).

Los aspirantes admitidos deberán a disponer de asistencia sanitaria. Por esta Consejería se concertará un Seguro Colectivo de Accidentes durante el período de disfrute de las becas.

5.— El período de disfrute de las becas será desde la fecha de adjudicación (1 de Septiembre) hasta el 31 de diciembre de 1.994, pudiendo ampliarse por un período máximo de hasta tres años.

6.— La Consejería de Agricultura y Alimentación podrá anular la concesión de las becas previa instrucción del expediente con audiencia del interesado, siempre que existan motivos suficientes y previo informe del Jefe de Servicio del Laboratorio Regional de la C.A.R. y oída la Comisión de Valoración que se establezca en la base 7.

7.— La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los aspirantes, estará formada por los siguientes miembros:

— Presidenta: La Consejera de Agricultura y Alimentación
Suplente: Secretario General Técnico de Agricultura y Alimentación
— Vocales:

El Director Gral. de Investigación y Asistencia Agraria.
El Jefe de Servicio del Laboratorio de Agricultura y Alimentación.
Un especialista en la materia objeto de la beca (Jose M^a Martínez Vidaurre).

Suplentes: El Jefe de Servicio de Estructura Rural.
Responsable de Área de Análisis Físico-Químicos del Laboratorio Regional (M^a Carmen Arroyo de Grandes).

Responsable de Programa del Laboratorio Regional (Amparo Gil-Albarellos Espert).

— Secretario: El Jefe de la Sección de Coordinación Legal de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Suplente: Responsable de Programa del C.I.D.A. (Enrique García Escudero).

8.— El sistema de selección será: Valoración de los méritos y entrevista personal con la Comisión de Valoración.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

A) Méritos académicos, científicos y/o técnicos de los candidatos.

B) Conocimientos de idiomas.

Una vez efectuada la valoración de méritos, los aspirantes seleccionados podrán ser requeridos por la Comisión de Valoración para efectuar una entrevista personal, anunciando con antelación suficiente lugar y fecha de celebración.

9.— Finalizada la fase de selección, la Comisión de Valoración publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Agricultura y Alimentación el nombre y apellidos de los aspirantes seleccionados y les requerirá para que acrediten, en un plazo de 5 días, estar en posesión de los requisitos exigidos en la Convocatoria, aportando la documentación siguiente:

A) Documento Nacional de Identidad.

B) Declaración jurada de no estar sometido a expediente disciplinario alguno (Base 1-e de la Convocatoria).

C) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal desarrollo de los trabajos.

D) Copia compulsada del Título académico exigido.

E) Justificante de encontrarse en desempleo expedido por el INEM.

10.— El trabajo de edafología objeto de la beca se desarrollará conforme a las directrices que indique la Jefatura del Servicio del Laboratorio Regional, bajo la supervisión del Técnico coordinador del proyecto a realizar.

11.— Los beneficiarios de las becas deberán presentar en la primera quincena del mes de octubre del año correspondiente, en la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, una memoria indicativa de los trabajos realizados durante el año.

Deberá figurar el visto bueno del tutor con el que se hayan realizado los trabajos y el del Jefe del Servicio correspondiente.

12.— Los beneficiarios quedarán obligados al cumplimiento en tiempo, hora y normativa a la organización de los estudios propios para los que se ha concedido la beca.

13.— Los beneficiarios no podrán disfrutar de otra beca o prestación similar para el mismo o diferente trabajo.

14.— La concesión de estas becas, dado su carácter docente, no crean ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa entre el beneficiario y la Comunidad Autónoma de La Rioja por lo que tampoco habrá lugar a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de Octubre 1.994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Orden de 10 de Octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se convoca una beca de formación para experimentación agraria III.A.626

La Consejería de Agricultura y Alimentación, consciente de la necesidad de impulsar la experimentación agraria como medio de potenciar el desarrollo tecnológico en el sector agrario dispone:

Primero.— Se convoca concurso para proveer una beca de formación para planificación, seguimiento, toma de datos y publicación de los campos de experimentación realizados por la Sección de Extensión y Capacitación Agraria (situada en la finca "Valdegón" en Agoncillo - La Rioja)

Segundo.— El sistema de provisión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de la presente Orden:

B A S E S

- 1.— Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:
 - a) Poseer la nacionalidad española.
 - b) Estar en posesión de Titulación Agraria, preferentemente superior.
 - c) Estar en posesión de Permiso de Conducción, clase B1.
 - d) No padecer enfermedad, ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los trabajos.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Autonómica, Local o Institucional.
 - f) Estar en situación de desempleo.

2.— Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Alimentación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se presentarán en la Oficina de la Consejería de Agricultura y Alimentación, c/ Gran Vía, 56-entrepantalla, 26071 Logroño (La Rioja), en el plazo de 15 naturales días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Con la solicitud, los aspirantes deberán acompañar: el expediente académico, "currículum vitae" y cuantos datos estimen convenientes aportar para acreditar sus conocimientos en la materia, debiéndose presentar documentos originales o fotocopias compulsadas.

4.— Las Becas estarán dotadas con una cuantía de cien mil pesetas íntegras mensuales (100.000 Pts.).

Los becarios estarán obligados a disponer de asistencia sanitaria. Por esta Consejería se concertará un Seguro Colectivo de Accidentes durante el período de disfrute de las becas.

5.— El período de disfrute de las becas será desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1994, susceptible de prórroga, hasta un máximo de tres años.

6.— La Consejería de Agricultura y Alimentación podrá anular la concesión de las becas previa instrucción del expediente con audiencia del interesado, siempre y cuando existan motivos suficientes y previo informe de la Jefatura de la Sección de Extensión y Capacitación Agraria y oída la Comisión de Valoración que se establece en la Base 7.

7.— La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los aspirantes, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: La Consejera de Agricultura y Alimentación.

Vocales:

— El Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

— El Jefe de Sección de Extensión y Capacitación Agraria.

— Un especialista en la materia objeto de la beca.

Secretario: La Jefa de la Sección de Coordinación Legal de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

8.— El sistema de selección será:

— Valoración de méritos por la Comisión a la vista de la documentación presentada por cada solicitante:

a) Méritos académicos, científicos y/o técnicos de los candidatos.

b) Conocimientos estadísticos y manejo de ordenador.

— A los aspirantes que sean seleccionados, se les efectuará por la Comisión de Valoración una entrevista personal, anunciándose con antelación suficiente, lugar y fecha de celebración.

9.— Finalizada la fase de selección, la Comisión de Valoración publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Agricultura y Alimentación el nombre y apellidos del aspirante seleccionado y le requerirá para que acredite, en el plazo de 5 días, estar en posesión de los requisitos exigidos en la Convocatoria, aportando la documentación siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración Jurada de no estar sometido a expediente disciplinario alguno (l.e de la Convocatoria).

c) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal desarrollo de los trabajos (l.d de la Convocatoria).

d) Copia compulsada del Título Académico.

e) Justificante de encontrarse en desempleo expedido por el INEM.

f) Permiso de Conducción B I en vigencia.

10.— El trabajo de experimentación objeto de la beca se desarrollará conforme a las directrices que indique la Jefatura de la Sección de Extensión y Capacitación Agraria, bajo la supervisión del Responsable de Experimentación.

Los becarios quedarán obligados al cumplimiento; en tiempo, hora y normativa a la organización de los estudios propios para los que se concede la beca.

11.— Los beneficiarios no podrán disfrutar de otra beca o prestación similar para el mismo o diferente trabajo.

12.— La concesión de estas becas, dado su carácter docente, no crean ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa entre el beneficiario y la Comunidad Autónoma de La Rioja por lo que tampoco habrá lugar a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

13.— El beneficiario de la beca deberá presentar en la segunda quincena del mes de noviembre del año correspondiente en la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, una Memoria indicativa de los trabajos realizados durante el año. Deberá figurar el Vº Bº del tutor con el que se hayan realizado los trabajos, y el del Jefe de la Sección correspondiente.

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de Octubre 1.994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Orden de 10 de Octubre de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se convoca una beca de formación de personal investigador
III.A.627

La Consejería de Agricultura y Alimentación, consciente de la necesidad de impulsar la investigación agraria como medio de potenciar el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario dispone:

Primero.— Se convoca concurso para proveer una beca de formación de personal investigador, sobre microbiología enológica. El trabajo se desarrollará en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario (Agoncillo).

Segundo.— El sistema de provisión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de la presente Orden:

B A S E S

1.— Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española.

b) Estar en posesión de Titulación superior, preferentemente Licenciatura en Ciencias Biológicas en la fecha de finalización de admisión de solicitudes.

c) No padecer enfermedad, ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los trabajos.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Autonómica, Local o Institucional.

e) Estar en situación de desempleo.

2.— Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Alimentación de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

y se presentarán en la Oficina de la Consejería de Agricultura y Alimentación, c/ Gran Vía, 56-entreplanta, 26071 Logroño (La Rioja), en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Con la solicitud, los aspirantes deberán acompañar: el expediente académico, "currículum vitae" y cuantos datos estimen convenientes aportar para acreditar sus conocimientos en la materia, debiéndose presentar documentos originales o fotocopias compulsadas.

4.— Las Becas estarán dotadas con una cuantía de cien mil pesetas íntegras mensuales (100.000 Pts.).

Los becarios estarán obligados a disponer de asistencia sanitaria.

Por esta Consejería se concertará un Seguro Colectivo de Accidentes durante el periodo de disfrute de las becas.

5.— El periodo de disfrute de las becas será desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1994, susceptible de prórroga, hasta un máximo de tres años.

6.— La Consejería de Agricultura y Alimentación podrá anular la concesión de las becas previa instrucción del expediente con audiencia del interesado, siempre y cuando existan motivos suficientes y previo informe de la Jefatura de la Sección del Centro de Investigaciones Agrarias y oída la Comisión de Valoración que se establece en la Base 7.

7.— La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los aspirantes, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: La Consejera de Agricultura y Alimentación.

Vocales:

— El Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

— El Jefe de Sección del Centro de Investigaciones Agrarias.

— Un especialista en la materia objeto de la beca.

Secretario: La Jefa de la Sección de Coordinación Legal de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

8.— El sistema de selección será:

— Valoración de méritos por la Comisión a la vista de la documentación presentada por cada solicitante:

a) Méritos-académicos,-científicos y/o técnicos de los candidatos.

b) Conocimientos y trabajos realizados sobre microbiología enológica.

— A los aspirantes que sean seleccionados, se les efectuará por la Comisión de Valoración una entrevista personal, anunciándose con antelación suficiente, lugar y fecha de celebración.

9.— Finalizada la fase de selección, la Comisión de Valoración publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Agricultura y Alimentación el nombre y apellidos del aspirante seleccionado y le requerirá para que acredite, en el plazo de 5 días, estar en posesión de los requisitos exigidos en la Convocatoria, aportando la documentación siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración Jurada de no estar sometido a expediente disciplinario alguno (l.d de la Convocatoria).

c) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal desarrollo de los trabajos (l.c de la Convocatoria).

d) Copia compulsada del Título Académico exigido.

e) Justificante de encontrarse en desempleo expedido por el INEM.

10.— El trabajo de investigación objeto de la beca se desarrollará conforme a las directrices que indique la Jefatura de la Sección del Centro de Investigaciones Agrarias, bajo la supervisión del Investigador principal del proyecto donde el trabajo ha de ser realizado.

Los becarios quedarán obligados al cumplimiento en tiempo, hora y normativa a la organización de los estudios propios para los que se concede la beca.

11.— Los beneficiarios no podrán disfrutar de otra beca o prestación similar para el mismo o diferente trabajo.

12.— La concesión de estas becas, dado su carácter docente, no crean ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa entre el beneficiario y la Comunidad Autónoma de La Rioja por lo que tampoco habrá lugar a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

13.— El beneficiario de la beca deberá presentar en la segunda quincena del mes de noviembre del año correspondiente en la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, una Memoria indicativa de los trabajos realizados durante el año. Deberá figurar el Vº Bº del tutor con el que se hayan realizado los trabajos, y el del Jefe de la Sección correspondiente.

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de Octubre de 1994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Orden de 10 de Octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se subvencionan las aportaciones a Capital Social por parte de las Cooperativas Agrarias Riojanas para la creación de Sociedades Mercantiles Agroalimentarias Riojanas constituidas en el año 1994
III.A.628

En la Comunidad Autónoma de La Rioja para conseguir el desarrollo del sector agrario es necesaria la vinculación de la producción y la transformación agroalimentaria con el fin de introducirse en los mercados europeos.

Una de las fórmulas de vinculación de los dos sectores es la creación

de sociedades mixtas de Cooperativas Agrarias y empresas agroalimentarias privadas, con el fin de transformar y comercializar la producción de las primeras.

Por el interés económico que para la comunidad Autónoma de La Rioja suponen estos proyectos por el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y su estabilidad, por el interés social con la creación de empleo alternativo a la actividad de las explotaciones agrarias, y así como la potenciación de las Cooperativas Agrarias pasando de meros productores a intervenir en procesos mas avanzados de transformación y comercialización.

Es por lo que tengo a bien disponer:

Artículo 1º.— Por la presente Orden se subvencionarán las participaciones al Capital Social de Sociedades Mercantiles Agroalimentarias que se creen en el año 1.994, por parte de Cooperativas Agrarias Riojanas y dentro de los plazos de aplicación que en ella se marcan.

Artículo 2º.— Para acceder a la subvención será requisito indispensable la adquisición de las acciones que estatutariamente le corresponda y que forman parte de las acciones suscritas por la Cooperativa como socios fundadores de la Sociedad Agroalimentaria creada según la escritura de constitución de la misma y ampliaciones de capital social en el mismo periodo.

Artículo 3º.— Las solicitudes de ayuda se presentarán en impreso oficial en la Consejería de Agricultura y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Junto con el impreso de solicitudes deberá presentar los siguientes documentos:

- Estatutos de la Cooperativa.
- Balance y Cuenta de Explotación de la Cooperativa ratificados del último ejercicio.
- Acta de constitución de la Sociedad Mercantil ante Notario.
- En caso de ampliación de capital, certificado del Acuerdo de la Sociedad Mercantil de la cuantía y participación.

El cumplimiento por parte de la Cooperativa solicitante de la adquisición de las acciones y su desembolso lo deberá haber realizado en los tres meses posteriores a ser notificada por la Consejería de Agricultura y Alimentación la concesión de la ayuda.

En este plazo deberá justificar la Cooperativa la compra de las acciones mediante la presentación de los justificantes de compra y de su desembolso, mediante certificado de la Sociedad y documento bancario.

Artículo 4º.— La subvención será del cincuenta por ciento del Capital Social desembolsado por la adquisición de acciones de la Sociedad Mercantil Agroalimentaria creada, con un máximo de 25 millones de pesetas por Sociedad Mercantil.

Artículo 5º.— El destino de los fondos aportados por la consejería de Agricultura y alimentación será para la aportación de Capital Social considerándose los mismos como gasto de capital con cargo a la partida presupuestaria 05.03.7121.770.

Artículo 6º.— La concesión de la ayuda se realizará una vez emitidos los informes técnicos con el Vº Bº de la Dirección General de Producciones y Estructuras Agrarias.

Artículo 7º.— El pago de la ayuda se realizará una vez justificada la compra de las acciones y su desembolso por el solicitante, así como la modificación estatutaria, si fuera preciso, que recoja el compromiso exigido en el artículo 8º.

Artículo 8º.— Los Estatutos de la Sociedad agroalimentaria creada deberán contener de forma expresa el compromiso de no enajenar la totalidad o parte de las acciones adquiridas para la creación de la Sociedad en los 5 años posteriores.

El beneficiario de la subvención devolverá la subvención concedida si la sociedad creada cambiara de actividad o la abandonara en los cinco años posteriores a su creación.

Tanto las Cooperativas como la Sociedad Agroalimentaria deberá tener su domicilio social o fiscal en La Rioja.

Artículo 9º.— En lo no contemplado en la presente Orden se estará sujeto a lo dispuesto en el Decreto 12/92 de 2 de abril, de normas reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja y al régimen de infracciones y sanciones legalmente establecido.

DISPOSICION FINAL.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de Octubre de 1994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Orden de 10 de Octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se establecen ayudas para paliar los efectos producidos por la sequía III.A.629

El Real Decreto-Ley 6/1994 de 27 de Mayo establece, en su artículo 1 medidas de apoyo y, en su caso, le concesión de ayudas a las explotaciones agrarias que estén situadas en las Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, términos municipales o zonas que, a causa de la sequía, hayan sufrido unas pérdidas medias de cosecha en los cultivos o aprovechamientos ganaderos superiores al 50 por 100 de la producción normal en secano.

El Real Decreto-Ley 6/1994 viene desarrollado por la Orden de 7 de Julio de 1994 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E. N° 162) que determina los ámbitos territoriales afectados por la sequía en secano y se establecen criterios de aplicación de las ayudas en forma de

bonificación de interés de los préstamos que se conceden para alimentación de especies ganaderas en régimen extensivo y cultivos herbáceos, de secano en las explotaciones ubicadas en las comarcas y términos municipales incluidos en el Anexo I de la mencionada Orden.

El desarrollo y aplicación de ayudas para paliar los efectos de la sequía en La Rioja, se considera de gran importancia para la economía agraria. Parece oportuno aplicar en La Rioja este tipo de ayudas.

Es por todo ello por lo que tengo a bien:

DISPONER

Artículo 1º. Objeto.

En la presente Orden se instrumenta el procedimiento de solicitud de subvenciones, para paliar los efectos de la sequía.

Los titulares de explotaciones que soliciten préstamos destinados a actuaciones encaminadas a paliar los efectos de la sequía, podrán recibir con cargo al presupuesto de la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja, ayudas en forma de bonificación de intereses en operaciones de créditos.

La ayuda se concederá en forma de bonificación de intereses a los préstamos concedidos a los beneficiarios, formalizados de acuerdo con los convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja y entidades de crédito, de cinco años de duración.

Artículo 2º. Ambito de aplicación.

Conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Orden de 7 de Julio de 1994 del MAPA, el ámbito de aplicación será la totalidad de los municipios incluidos en las comarcas Rioja Baja, Sierra Rioja Baja y Rioja Media, según la comercialización del MAPA.

Artículo 3º. Requisitos de los beneficiarios.

Serán beneficiarios de las ayudas a la bonificación de intereses los titulares, personas físicas o jurídicas, de explotaciones ganaderas extensivas y de explotaciones agrícolas de secano, que soliciten préstamos para financiar las actuaciones necesarias para paliar los efectos de la sequía.

Se entiende por explotación ganadera en régimen extensivo aquella que tenga una carga ganadera menor o igual a 2 U.G.M./Ha. de pastos y forrajes.

Las actuaciones necesarias para paliar los efectos de la sequía estarán comprendidas dentro de las siguientes:

- Adquisición de equipos de riego. Tubería, bombas, filtros, cisternas, depósitos, etc...
- Alquiler de equipos de riego.
- Transporte de agua a las parcelas agrícolas y a los abrevaderos o puntos de agua para el ganado.

Adquisición de piensos y/o forrajes para el ganado ovino-caprino, vacas nodrizas, terneros no estabulados y equino...

- Realización de obras para captar y almacenar agua.

Las actuaciones que se hayan llevado a cabo en la explotación habrán sido realizadas durante el año 1.994 y se justificarán mediante facturas o justificantes que deberán presentarse junto con la solicitud del Título de Reconocimiento del Derecho.

Artículo 4º. Título y Plazos de Reconocimiento del Derecho.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden Ministerial de 7 de Julio de 1.994, la Dirección General de Producciones y Estructuras Agrarias emitirá el "Título de Reconocimiento del Derecho" a la bonificación del tipo de interés de los préstamos que para paliar los efectos de la sequía se soliciten, con un límite máximo de cuatro millones de pesetas por titular de explotación.

La solicitud del "Título de Reconocimiento del Derecho" se realizará conforme al modelo publicado en el Anexo I de esta Orden. Las personas físicas o jurídicas acompañarán los siguientes documentos:

- a) Original o copia compulsada de la declaración del IRPF, salvo que se justifique estar exento de la obligación de presentarla, y el Impuesto de Sociedades en su caso, correspondientes al ejercicio fiscal de 1.993.

- b) Fotocopia de la cartilla ganadera actualizada.

En el caso de entidades sin personalidad jurídica, titulares de explotación, tales como Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, Herencias Yacentes, etc... deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud firmada por el representante de la entidad.
- b) Documento de constitución de la sociedad.
- c) Relación de socios en la que conste NIF o CIF, domicilio de cada uno de ellos y cuota de participación.
- d) Original o copia compulsada de la declaración del IRPF, salvo que se justifique estar exento de la obligación de presentarla, y del Impuesto de Sociedades en su caso, correspondientes al ejercicio fiscal de 1993 de cada uno de sus socios.

- e) Fotocopia de la cartilla ganadera actualizada.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas Comarcas Agrarias correspondientes a los municipios reconocidos como zonas de actuación en el artículo 2.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 15 de Noviembre.

Artículo 5º. Ayudas.

Se establecen bonificaciones de 6 puntos de interés (3 puntos el MAPA y 3 puntos la Consejería de Agricultura y Alimentación) a préstamos suscritos por titulares de explotaciones, con las siguientes condiciones:

- Cuantía: Veinticinco mil pesetas por U.G.M. o 40.000 Pesetas por hectárea de secano, con un límite máximo por titular de explotación de cuatro millones de pesetas.

— **Amortización y carencia:** La amortización del principal se efectuará mediante cuotas iguales pagaderas en las fechas 30 de Noviembre de los años 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999. El periodo de carencia, con independencia de la fecha de formalización del préstamo, finalizará el 30 de Noviembre de 1.995.

— **Tipo de interés:** El tipo de interés que se fija para el periodo de carencia, desde la formalización del préstamo hasta el 30 de Noviembre de 1.995, será del 9,75% nominal actual. A partir del 1 de Diciembre de 1.995 fecha en que se inicia el periodo de amortización del capital el tipo de interés será variable anualmente hasta el vencimiento de los préstamos.

Los tipos de interés anual a aplicar, con fecha 1 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997 y 1998, serán los correspondientes al MIBOR a un año -tipo de referencia oficial previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 5 de Mayo de 1994, sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios- en el mes de octubre de los años citados, más el diferencial de 1,5 puntos.

Para el cálculo de los intereses se establecen dos periodos que van desde el 1 de Diciembre al 31 de Mayo siguiente y desde el 1 de Junio al 30 de Noviembre siguiente. La liquidación de intereses será en los días 31 de Mayo y 30 de Noviembre de los años 1.995, 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999 sobre capitales dispuestos y no amortizados.

Se aplicará una comisión única de apertura del 0,50 por ciento del importe del préstamo.

Solo será subvencionado el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 1.994 y el 30 de Noviembre de 1.999, ambas fechas inclusive.

No serán subsidiados los intereses de pólizas formalizadas con posterioridad al 31 de Diciembre de 1.994.

La bonificación de seis puntos será objeto de reducción, a partes iguales por el MAPA y la Consejería de Agricultura y Alimentación, en el caso en que la diferencia entre el interés nominal a aplicar en cada periodo anual y la citada bonificación sea inferior en 3,5 puntos.

La subvención de 3 puntos por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja estará limitada a las disponibilidades presupuestarias durante los ejercicios afectados por los préstamos.

Artículo 6º. Procedimiento de tramitación de los préstamos.

La solicitud de préstamo, acompañada por el "Título de Reconocimiento del Derecho" a la bonificación del tipo de interés, la presentará el interesado en la Entidad de Crédito Colaboradora, con la antelación suficiente para que ésta pueda aprobar y formalizar la póliza en la fecha límite del 31 de Diciembre de 1.994.

Quedará a juicio de la Entidad de Crédito Colaboradora las garantías exigidas para la formalización del préstamo, derivadas del riesgo asumido en cada operación. La Entidad de Crédito Colaboradora podrá estimar como suficiente el aval solidario de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), y el MAPA.

Artículo 7º. Efectos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si transcurrido el plazo para adoptar la resolución la Consejería de Agricultura y Alimentación no la hubiera dictado, se considerará desestimada la solicitud.

Artículo 8º.— Las resoluciones de concesión de las ayudas estarán sujetas a revisión si se detectaran incumplimientos de las actuaciones declaradas por los beneficiarios.

En lo no contemplado en la presente Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto 12/1.992 de 2 de Abril de normas reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Disposición Final.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de Octubre de 1994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES
DE
Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CONSEJERÍA
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

GOBIERNO DE LA RIOJA

SOLICITUD DEL TÍTULO DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO			
Don (Apellidos y nombre del solicitante o denominación y nº de registro si es entidad)			
con domicilio en		teléfono	
Calle o plaza y nº	Asentamiento		
Año de nacimiento	Profesión	NIF o CIF Nº	
Año de constitución	Actividad	NIF o CIF Nº	
Estado civil	Conyuge D	NIF o CIF Nº	
Presentado por		con NIF o CIF Nº	
en calidad de			
☐ Original o copia compulsada declaración IRPF 1993 ☐ Original o copia compulsada del Impuesto de Sociedades ☐ Fotocopia del DNI/NIF ☐ Fotocopia cartilla ganadera actualizada ☐ Declaración de haber solicitado "Ayudas superficies PAC 1994" ☐ Solicitud firmada por el representante de la entidad ☐ Documento de constitución de la sociedad ☐ Relación de socios en la que conste NIF/CIF, domicilio de cada uno de ellos y cuota de participación Otros			

En _____ a _____ de _____ 1.99

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan de acuerdo con la solicitud presentada

EL PETICIONARIO
(o su representante)

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles (11.194) III.B.1313

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 16.494.318/PIN que se sigue en esta Unidad contra D. CARLOS PINILLA MARTINEZ, se ha dictado con fecha 24 de Junio de 1.994, la siguiente Diligencia de Embargo.

Tramitándose en esta Unidad expediente administrativo de apremio nº 16.494.318/PIN. contra el deudor D. CARLOS PINILLA MARTINEZ, con domicilio en Logroño calle Madrid (Las Villas) 158 CH 7 en cumplimiento de la Providencia de Apremio dictada con fecha 23 de Noviembre de 1.993 por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja, del tenor literal: "PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento", y siguiendo el orden establecido para los embargos en el art. 112 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre.

DECLARO EMBARGADO el inmueble propiedad del deudor que seguidamente se describe, por los descubiertos que igualmente se relacionan y todo ello haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

RUSTICA: En Arrúbal en "La Gambra", parcela 457, en mil ciento sesenta metros cuadrados; linda Norte y Oeste río, Este, Camino y Sur, Jose Gil. Inscrita en el folio 78, finca nº 43L.

Los débitos al Tesoro son por los conceptos de Actividades Económicas 93 ascienden a 267.000 ptas., por principal y recargo de apremio, más 100.000 pesetas que se presupuestan para intereses de demora y costas del procedimiento, que hacen un total de 367 000 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado para garantizar los débitos de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Requírase asimismo al deudor, al tiempo de notificarle el embargo, para que facilite el título de propiedad del inmueble embargado.

Expidase según previene el art. 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes para en su momento poder celebrar la correspondiente subasta.— La Jefe de Servicio del Área de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por CADUCADO EL REQUERIMIENTO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 15 de Septiembre de 1.994.— La Jefe de Servicio.

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles (11.195)
III.B.1314

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio n° 16476762/SAN que se sigue en esta Unidad contra D. FRANCISCO SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA se ha dictado con fecha Junio de 1.994, la siguiente Diligencia de Embargo.

Tramitándose en esta Unidad expediente administrativo de apremio n° 16476762/SAN, contra el deudor D. FRANCISCO SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA, con domicilio en Logroño calle Avda. de la Constitución n° 20 3° A y en cumplimiento de la Providencia de Apremio dictada con fecha s 16-8-91 y 22-6-93 por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja, del tenor literal: "PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento", y siguiendo el orden establecido para los embargos en el art. 112 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre.

DECLARO EMBARGADO el inmueble propiedad del deudor que seguidamente se describe, por los descubiertos que igualmente se relacionan y todo ello haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA: NUMERO SESENTA Y CINCO.— Vivienda en planta segunda, a la izquierda subiendo con acceso por el portal 10 de la Carretera de Laguardia, del edificio en Logroño en la calle Ebro o Carretera de Laguardia, números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 y Carretera de Navarra, número 5. Linda: Oeste o frente, escalera y vivienda derecha de la misma planta; derecha, Carretera de Laguardia; Izquierda, patio y fondo, casa 8.

Mide sesenta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados y su cuota en el inmueble es de cero enteros seiscientos noventa y cuatro milésimas por ciento. Inscrita la finca n° 865 en el folio 014 del libro 915, Tomo 915.

Los débitos al Tesoro son por los conceptos de Intereses de demora 89, 390 Fue.Plaz. Req. 89 y 390 Fuera Plazo 90 y ascienden a 52.443 ptas., por principal y recargo de apremio, más 30 000 pesetas que se presupuestan para intereses de demora y costas del procedimiento, que hacen un total de 82.443 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado para garantizar los débitos de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el n° 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Requírase asimismo al deudor, al tiempo de notificarle el embargo, para que facilite el título de propiedad del inmueble embargado.

Expídase según previene el art. 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes para en su momento poder celebrar la correspondiente subasta.— La Jefe de Servicio del Area de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por CADUCADO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 13 de Septiembre de 1.994.— La Jefe de Servicio.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificaciones

III.B.1284

D. LUIS JAVIER SOTES ORTEGA, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 26/03 DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere

para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Rioja sin personarse, serán declarados en REBELDIA y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, solo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que ademas podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a doce de septiembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva n° 3, Luis Javier Sotes Ortega.

REG	CCC/NAF/NID	PERIODO	APELL.NOMB./RAZON SOC.	DOMICILIO	LOCALIDAD	NºCERTIFIC.	IMP.PRINCIPAL
01	26/0022157/64	1093	GRIJALBA GRIJALBA,LUIS	DUQ.VICTORIA,45	LOGRONO	94/4510/36	56.760
01	26/0022839/67	0294	PASTOR MARIN,JESUS	CTRA. ENTRENA, S/N	LARDERO	94/4512/38	430.603
01	26/0023038/72	0294	BODEGAS VELAZQUEZ,S.A.	AV.ESTACION,27-29	CENICERO	94/4513/39	362.133
01	26/0027487/59	0294	CANGA ALVAREZ,M.TERESA	CTRA.SORIA,KM.8	ALBELDA I.	94/4521/47	190.496
01	26/0028043/33	0793	AUTOMATICOS BARACALDO	AV.LA PAZ,89	LOGRONO	94/4523/49	36.307
01	26/0028043/33	0893	AUTOMATICOS BARACALDO	AV.LA PAZ,89	LOGRONO	94/4524/50	36.307
01	26/0029284/13	0993-0993	SAENZ ADAN,GERMAN	LA CIGÜENA,3	LOGRONO	94/4528/54	31.269
01	26/0029862/09	0294	VIDEO CADENA RIOJA,SA	HUESCA,82	LOGRONO	94/4533/59	88.852
01	26/0032050/63	0294	FOTOMONTAJE V.Y S.,SA	LA CIGÜENA,52	LOGRONO	94/4549/75	332.741
01	26/0034191/70	1293	PIMANA,S.A.	AV.PORTUGAL,23	LOGRONO	94/4554/80	76.891
01	26/0034191/70	0194	PIMANA,S.A.	AV.PORTUGAL,23	LOGRONO	94/4555/81	87.296
01	26/0034673/67	1293	NATALIA FLEISMAHER Y O.	MILICIAS,17	LOGRONO	94/4557/83	43.920
01	26/0034673/67	0294	NATALIA FLEISMAHER Y O.	MILICIAS,17	LOGRONO	94/4558/84	36.246
01	26/0035443/61	0294	REST. LA FONTANA,S.L.	LAUREL,4	LOGRONO	94/4563/89	46.511
01	26/0035698/25	0294	MILCH RIOJA,S.A.	STOS.ASCARZA,19	LOGRONO	94/4566/92	256.893
01	26/0035803/33	0194	Gª ARTEAGA,J.A.,S.I.	GALLARZA,10	LOGRONO	94/4569/95	4.699
01	26/0035872/05	0294	CTNES.GIL AZPELETA	LA CIGÜENA,27	LOGRONO	94/4570/96	342.227

REG	CCC/NAF/NID	PERIODO	APELL.NOMB./RAZON SOC.	DOMICILIO	LOCALIDAD	NºCERTIFIC.	IMP.PRINCIPAL
01	26/0036292/37	0294	TROMOL, S.A.	POL.EL SEQUERO	AGONCILLO	94/4575/04	137.146
01	26/1000470/48	1193	AGROBERONIA, S.L.	DRES. CASTROV., 17	LOGRONO	94/4586/15	121.698
01	26/1000565/46	0294	LOPEZ-AGOS GRIJALBA, ED.	MERCADERES, 2	LOGRONO	94/4587/16	94.209
01	26/1000600/81	0194	A.M.RIOJA, S.L.	CABALL. ROSA, 5	LOGRONO	94/4588/17	76.146
01	26/1000758/45	1293	CTNES.HORMILLA, S.L.	PIO XII, 25	LOGRONO	94/4592/21	212.292
01	26/1001118/17	1193	CARABE MORENO, JESUS	BTOS.MENA Y NA., 15	LOGRONO	94/4595/24	31.279
01	26/1001232/34	0294	AGUIRRE TUBILLA, M.BEG.	PORTALES, 28	LOGRONO	94/4596/25	25.599
01	26/1001411/19	0493-0493	GZLEZ.CASTELLANO, RIC.	LUIS DE ULLOA, 19	LOGRONO	94/4600/29	22.258
01	26/1001836/56	0194-0194	CASA VALENTINA ESPANA	OVIEDO, 4	LOGRONO	94/4602/31	55.257
01	26/1001925/48	1093	VILLANUEVA LOPEZ, A.ALF.	ORTEGA Y GASSET, 8	ALBERITE	94/4604/33	15.635
01	26/1001967/90	1193	GARCIA MARTIN, M.ISABEL	S.JOSE CALASANZ, 5	LOGRONO	94/4605/34	31.279
01	26/1002221/53	0194	CREACIONES ACUARIO, S.A.	PORTALES, 45	LOGRONO	94/4607/36	87.360
01	26/1002239/71	1293	MARTINEZ RAMOS, M.ASCEN.	AV.LA PAZ, 33	LOGRONO	94/4608/37	27.699
01	26/1002309/44	0294	LUXITANIO DE LIMPIEZAS	PRIMO RIVERA, 23	LOGRONO	94/4609/38	23.161
01	26/1002333/68	1293	LA CONCHA DEL PEREGRINO	PZ.MERCADO, 25	LOGRONO	94/4610/39	10.892
01	26/1002333/68	0194	LA CONCHA DEL PEREGRINO	PZ.MERCADO, 25	LOGRONO	94/4611/40	21.642
01	26/1002489/30	1193	CLAVIJO TEJADA, S.I.	AV.LA PAZ, 10	LOGRONO	94/4614/43	43.148
01	26/1003009/65	0294	SERV.ADMTVOS.GARPIN	VILLAMEDIANA, 9	LOGRONO	94/4621/50	51.260
05	26/0700154/31	0993	PENA SANTAMARIA, JESUS	PL.AMOS SALVADOR, 1	LOGRONO	94/4622/51	3.618
05	26/0710802/09	0193-0293	BURGOS SANZ, HERMINIO M.	GRAL.FRANCO, 44	LOGRONO	94/4623/52	8.443
05	26/0713123/02	0193	GIMENO LOPEZ, BLANCA	CIRIACO GARRIDO, 8	LOGRONO	94/4624/53	2.703
05	26/0721736/79	1093	OLAVE LOPEZ, MARGARITA	HORNO, 16	LOGRONO	94/4625/54	3.618
05	26/0722782/58	0193	RODRIGUEZ MONTERO, JOSE	PADRE MARIN, 12	LOGRONO	94/4626/55	1.207
05	26/0724507/37	0593	SANTAMARIA VIDORRETA, J.	JORGE VIGON, 72	LOGRONO	94/4627/56	3.618
05	26/0718794/47	0191-0291	JIMENEZ CLAVERIA, PILAR	M.SAN NICOLAS, 69	LOGRONO	94/4629/46	38.278
05	26/0718794/47	0490-1290	JIMENEZ CLAVERIA, PILAR	M.SAN NICOLAS, 69	LOGRONO	94/4623/47	157.476
05	26/0718794/47	0290-0390	JIMENEZ CLAVERIA, PILAR	M.SAN NICOLAS, 69	LOGRONO	94/4623/48	3.178

Edicto

III.B.1285

De conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse el actual paradero de los sujetos responsables al pie relacionados, al resultar devueltas las notificaciones efectuadas en el domicilio que designaron en el momento de su inscripción/alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social, se notifica públicamente a los siguientes sujetos responsables, con expresión de su Régimen de Seguridad Social, código de cuenta de cotización, así como documento de reclamación e importe del mismo.

Se requiere a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles, comuniquen fehacientemente a esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra sita en Paseo Mercadal, 14-16, su domicilio actual y procedan al pago o impugnación del documento reclamado.

1.— La presente Notificación de deuda por Acta de Infracción se formula como consecuencia de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial, de los que se deduce posee pendiente de ingreso la cantidad que al pie se relaciona en concepto de INFRACCION DE NORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.— En consecuencia, se formula la presente Notificación de Deuda en virtud de lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517-1991, de 11 de Octubre (B.O.E. nº 256 de 25/10/91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente Notificación (artículo 90 párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta Unidad, que le hará entrega del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad Financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este periodo de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente Certificación de Descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito, con el recargo de apremio del 20%.

Contra la presente Notificación de Deuda y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, podrá interponerse Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra (artículos 185 y siguiente del citado Reglamento General de Recaudación).

El Director Provincial PD. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS.— ACTAS DE INFRACCION

Nº IDENTIFICACION: 26/725390-47

SUJETO RESPONSABLE: Sánchez Rodríguez, Aurora

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Santo Domingo, 2 bajo Arnedo

Nº DOCUMENTO: 93/1238-08

PERIODO: 9 a 11 /93

IMPORTE: 50.100

Providencia de embargo

III.B.1322

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION Nº 26/03 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 93/1.026, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. LUIS-FELIPE LARRAZA DIAZ, se ha dictado con fecha 29 DE JULIO DE 1.994, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: LUIS-FELIPE LARRAZA DIAZ

N.I.F.: 16.550.173-V

DOMICILIO: DOCTOR MUGICA NUM. 34-6º IZDA. -- 26.002-LOGROÑO.

DEBITOS: Certificaciones del Régimen AUTONOMOS de la Seguridad Social.

El importe de estas Certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO PTAS.

BIEN: LO-2121-E.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de La Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. LUIS-FELIPE LARRAZA DIAZ, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 26 de septiembre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

Notificación de deuda por acta de infracción III.B.1325

De conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse el actual paradero de los sujetos responsables al pie relacionados, al resultar devueltas las notificaciones efectuadas en el domicilio que designaron en el momento de su inscripción/alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social, se notifica públicamente a los siguientes sujetos responsables, con expresión de su Régimen de Seguridad Social, código de cuenta de cotización, así como documento de reclamación e importe del mismo.

Se requiere a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles, comuniquen fehacientemente a esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra sita en Paseo Mercadal, 14-16, su domicilio actual y procedan al pago o impugnación del documento reclamado.

1.— La presente Notificación de deuda por Acta de Infracción se formula como consecuencia de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial, de los que se deduce posee pendiente de ingreso la cantidad que al pie se relaciona en concepto de INFRACCION DE NORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.— En consecuencia, se formula la presente Notificación de Deuda en virtud de lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento General de Reclamación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517-1991, de 11 de Octubre (B.O.E. nº 256 de 25/10/91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente Notificación (artículo 90 párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta

Unidad, que le hará entrega del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad Financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este período de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente Certificación de Descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito, con el recargo de apremio del 20%.

Contra la presente Notificación de Deuda y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, podrá interponerse Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra (artículos 185 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación).

El Director Provincial P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

REGIMEN GENERAL - ACTAS DE INFRACCION

C.C.C.	SUJETO RESPONSABLE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
26/0022464-80	COOP. RIOJANA DEL EBRO	POLIG. NEINVER 3	93/0438-42	100.200,-
26/0032716-50	FRANCISCO RECHES COSTA	CTRA. ARNEDO S/N	91/0553-06	50.100,-
26/0033438-93	M. YOLANDA CELORRIO SADA	POLIG. EL CARMEN NAVE 16	94/0079-01	50.100,-
26/0034038-14	MANUFACTURAS DEL EBRO S.A.L.	CTRA. ARNEDO S/N	93/0872-88	50.100,-
26/0034788-85	FRANCISCO HERREROS MARIN	BEBRICIO 58	93/0496-03	50.100,-
26/0034927-30	CLARAVAL S.L.	POLIG. RAPOSAL S/N	93/1050-72	50.100,-
26/0036115-54	PEDRO ARPON DIEZ	LAS NAVAS 9	93/0580-87	60.000,-

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación inicial del Proyecto de "Urbanización de varias calles en Agoncillo"
III.C.2056

Esta Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1.994 ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico:

- Título: "Urbanización de varias Calles en Agoncillo".
- Presupuesto de ejecución por contrata: 25.089.396,- Pts.
- Autor: Ingeniero de Caminos D. Teodoro I. Díaz Martín.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles. contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, 12 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública y apertura del periodo de cobranza de los Padrones Fiscales por los conceptos "Reparación y mejora de caminos rurales" y "Rodaje y arrastre de vehículos" correspondientes al año 1994
III.C.2142

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintiséis de Julio de 1994, aprobó los Padrones Fiscales correspondientes al año en curso por los conceptos "REPARACION Y MEJORA DE CAMINOS RURALES" y "RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS".

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dicha exposición pública producirá efectos de notificación de las cuotas consignadas en dichos Padrones, a cada uno de los sujetos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago, en periodo voluntario de los recibos correspondientes a dichos

Padrones, se realizará en las Oficinas Municipales, salvo para aquéllos sujetos pasivos que tengan domiciliados dichos pagos, por espacio de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Finalizado el plazo de Recaudación en Voluntaria, las deudas pendientes se exigirán por la vía administrativa de apremio, con recargo del 20%, intereses de demora y costas.

Alcanadre, 28 de Septiembre de 1994.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescun.

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General 1/94
III.C.2142

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día doce de los corrientes, el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General Nº 1/94, mediante Transferencias de Crédito, se expone al público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

De no producirse aquéllas, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcanadre, 13 de Septiembre 1994.— El Teniente de Alcalde, por Delegación de la Alcaldía, Javier Aranda Barco.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Notificación de embargo de saldos de cuentas bancarias
III.C.2851

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber:

Que en el expediente número 2059 que se sigue en esta Recaudación Municipal contra D. SANTIAGO RIVAS ATIENZA, por las deudas que al final se relacionan, se ha dictado con fecha 6 de Septiembre de 1994 la siguiente diligencia, y no habiendo sido posible su notificación al deudor, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos

de darle por notificado el presente acto.

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados al deudor de referencia los créditos perseguidos en este expediente conforme al artº 103 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho en el plazo establecido en el art. 108 del mismo Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada por el Sr. Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda más los recargos de apremio, costas del procedimiento e intereses de demora, se declaran embargados conforme al art. 120 del Reglamento General de Recaudación los saldos de cuentas corrientes y de ahorro que el deudor pueda tener a su favor en Bancos, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito.

Datos del embargo practicado: Ibercaja / 9.732 + 561 pts.

RECURSOS: Solamente en los casos contemplados en el art. 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto (art. 14 de la Ley de Haciendas Locales), previo al contencioso-administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en La Rioja. Ambos plazos contados a partir de la fecha de la recepción de la notificación y sin que puedan simultanearse.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Alfaro, 14 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

Concepto: Impto. s/ vehículos tracción mecánica.

Recibo: 94/48315

Objeto tributario: LO-9982-D Land Rover

Total importe: 14.076 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 1994 III.C.2852

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

RESUMEN A NIVEL DE CAPITULO DE CLASIFICACION ECONOMICA

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	11.686.869
2	Impuestos indirectos	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos	7.551.400
4	Transferencias corrientes	5.798.700
5	Ingresos patrimoniales	56.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	8.187.970
	Total ingresos	35.280.939

GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	4.937.232
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.880.000
3	Gastos financieros	1.439.857
4	Transferencias corrientes	1.070.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	13.000.000
9	Pasivos financieros	1.953.850
	Total gastos	35.280.939

Plantilla de puestos de trabajo aprobada

Habilitación Nacional Secretario-Interventor: 1 plaza

Sub-escala de servicios especiales: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arrubal, 16 de Septiembre de 1994.— El Alcalde-Presidente.

CONCEJO ABIERTO DE ARENZANA DE ARRIBA

Aprobación definitiva de Modificación de Ordenanzas Fiscales III.C.2057

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los acuerdos provisionales de modificación y ordenación de los recursos relacionados, previstos en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, durante el plazo de treinta días de exposición pública del expediente, mediante anuncio fijado en el Tablón de anuncios y publicado en el Boletín Oficial de la Rioja número 96, de fecha 4 de agosto de 1.994, quedan definitivamente aprobados los acuerdos de referencia, de conformidad con el art. 17,3 de la Ley, 39/88, de 28 de diciembre.

En cumplimiento de art. 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y de los art. 70.2, y 65 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril, se insertan a continuación los textos íntegros de la modificación de Ordenanzas elevados a definitivos a todos los efectos legales.

Contra dichos acuerdos y ordenanzas podrán interponerse de conformidad con los arts. 19, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 52.1 y 113 de la Ley 7/85 de 2 de abril, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenzana de Arriba a 6 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Doña Sofía Duarte Ribafrecha, Secretaria del Concejo Abierto de Arenzana de Arriba (La Rioja).

CERTIFICO: Que este Concejo Abierto de Arenzana de Arriba, en la Asamblea Vecinal celebrada el día 30 de junio de 1.994, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Modificación diversas Ordenanzas.—Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de los recursos que se relacionan y aprobación de la modificación de diversas Ordenanzas al amparo de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora del las Haciendas Locales, y art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Aprobar con carácter provisional la modificación del precio público por suministro de agua a domicilio y la modificación de la tasa del servicio de recogida de basura o residuos sólidos urbanos, y la aprobación de las Ordenanzas Reguladoras de las mismas en los términos que constan en los siguientes anexos.

Exponer al público el presente acuerdo provisional durante el plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Rioja, entro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en las Oficinas Municipales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones, hasta entonces provisionales, de conformidad con lo prevenido en el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Texto íntegro de las modificaciones

Ordenanza número 5.— Tasa por servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos, la tarifa a aplicar es la siguiente:

Por cada vivienda familiar el servicio de recogida de basuras.— Importe anual.— 2.000 pesetas.

Ordenanza número 12.— Reguladora de los precios públicos por suministro de agua.

Tarifa 1ª.— Hasta 80 metros cúbicos anuales, 80 ptas metro.

Tarifa 2ª.— De 80 metros cúbicos en adelante, a 60 ptas metro.

Arenzana de Arriba 10 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. de Arnedo en Avda. Deportiva nº 16 III.C.2058

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994, la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Arnedo en Avda. Deportiva nº 16 constituyendo una nueva Unidad de Actuación que se denominará U.A.9, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente completo que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y deducir, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes que presentarán, por escrito, en el Registro del Ayuntamiento en horario de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1.992.

Arnedo a 22 de septiembre de 1.994.— El Alcalde, D. José Mª León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Información pública en expediente de venta por subasta de finca urbana
III.C.2059

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, acordó por unanimidad que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta de la siguiente finca propiedad de este Ayuntamiento.

URBANA, en calle José García, 1, de mil setenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados de cabida, de los cuales trescientos metros cuadrados se ocupan por edificación de forma rectangular y de una sola planta, destinada a almacén. Linda: a derecha, calle José García, 3; a izquierda, calle Andrés Baños, 13; y fondo, Travesía Hoyos, 2.

La finca se destinará a la construcción de viviendas sociales.

A tal efecto se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquel expediente se presentaren por los interesados.

Badarán, 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Edicto

III.C.2183

Cumpliendo lo dispuesto por el art 641 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se hace pública la Resolución de la Alcaldía nº 124 de fecha 07.10.1994, por la que se acuerda:

Primero- Que se proceda a la remisión del Expediente Administrativo a que se refiere la reclamación formulada, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo previsto.

Segundo- Que se notifique la presente Resolución a D. MANUEL MEDRANO RODRIGUEZ o a sus presuntos herederos, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve (9) días en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 537/94 interpuesto por D. Eduardo González Alvarez contra acuerdo plenario de fecha 25.04.1994 sobre Aprobación del Proyecto de Refuerzo Estructural en edificio de Bº Las Bodegas, nº 48 y ejecución subsidiaria de las obras, bajo apercibimiento de que si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificación de clase alguna.

Lo que se hace público para conocimiento de D. Manuel Medrano Rodríguez o sus presuntos herederos, al resultar desconocido el domicilio de los mismos.

En Entrena, a 7 de Octubre de 1994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación del Proyecto de ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre
III.C.2060

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1994:

ACUERDA

2.— APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENACION Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DEL PASEO DE VISTA ALEGRE.

Dada cuenta del Proyecto de Obras de Ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre, redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares Fernández de Valderrama, por encargo de este Ayuntamiento, con un Presupuesto de ejecución por contrata de treinta y tres millones quinientas cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesetas (33.555.774 Ptas.) (exp. 202/94).

Habida cuenta de que sometido el proyecto a información pública hasta el día 1 de septiembre, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

1).— Aprobar el Proyecto de Obras de Ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre.

2).— Designar como Director Facultativo de la citada obra al Arquitecto Municipal, D. Alfonso Pérez de Nanclares Fernández de Valderrama.

3).— Designar como Inspector de la obra al Arquitecto Técnico Municipal D. Alberto Merchán Rodríguez.

4). Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Rioja, a los efectos oportunos.

Haro, 19 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993
III.C.2061

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Hornos de Moncalvillo, a 19 de septiembre de 1994.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994
III.C.2062

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Cameros aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los art. 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, por alguno de los motivos enumerados en el art. 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolverlas. El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el art. 150.1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/85, y 150.3 de la 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Laguna de Cameros a 6 septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia

III.C.2136

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por *Infracciones de Tráfico*, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matricula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 22 de Julio de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 15336 TITULAR: ABAIGAR MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 27-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: S-2497-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15425 TITULAR: ABAIGAR, MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 27-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: S-2497-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15988 TITULAR: ACEBEDO ECHEVARRIA, ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 14-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-9151-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15799 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: NA-9980-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16024 TITULAR: AGUILAR VICENTE, PEDRO DOMICILIO: SAN JUAN, 10-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-2461-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15670 TITULAR: ALCALA SAENZ, FERNANDO DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 38-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1531-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15857 TITULAR: ALCOLEA GONZALEZ, MARIA BELEN DOMICILIO: QUINTILIANO, 14-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-2796-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16056 TITULAR: ALCOLEA GONZALEZ, MARIA BELEN DOMICILIO: QUINTILIANO, 14-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2796-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16137 TITULAR: ALCOLEA GONZALEZ, MARIA BELEN DOMICILIO: QUINTILIANO, 14-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-2796-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15236 TITULAR: ALDONZA VIVANCO, VICTOR FRANCISCO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 32-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-5906-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15485 TITULAR: ALMAZAN MORAL, ALBERTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 15-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-3658-K ARTIC.: 16 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16136 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15698 TITULAR: ALONSO ALVAREZ, GUILLERMO JORGE DOMICILIO: PZA. DIANA, 1-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: M-7269-ND ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15508 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15726 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15916 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16081 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16111 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16138 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15458 TITULAR: ALONSO IBAÑEZ, MARIA BENILDE DOMICILIO: EL NORTE, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-0501-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15300 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15208 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-3364-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15246 TITULAR: ALONSO SADABA, LEOCADIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 5-5° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-94 MATRICULA: LO-9065-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15864 TITULAR: ALONSO SAENZ, OSCAR DOMICILIO: BERATUA, 16-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-2873-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15601 TITULAR: ALONSO SOBREVILLA, PEDRO DOMICILIO: CANALEJAS, 8-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8007-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15530 TITULAR: ALONSO SOBREVILLA, PEDRO DOMICILIO: CANALEJAS, 8-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-8007-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 14977 TITULAR: ALTUZARRA IZQUIERDO, ROBERTO DOMICILIO: SAN MATIAS, 5 A-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-4663-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15430 TITULAR: ALVAREZ AGUIRREBEÑA, NICOLAS DOMICILIO: FUNDICION, 7 B-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-7424-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15829 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15921 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15929 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15632 TITULAR: ALVAREZ RAMIREZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. MADRID, 156-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-7845-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15441 TITULAR: ALZORRIZ RUIZ, GABINO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-8915-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15865 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16007 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16008 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16090 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15720 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16044 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15318 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: LARDERO, 7, ESC. 1-2° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6774-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16112 TITULAR: ARAGON ZUBIA, NURIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 32-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-7584-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15525 TITULAR: ARAMBARRI SEGURA, BEATRIZ DOMICILIO: BRETON HERREROS, 33, ESC. 3-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15503 TITULAR: ARANZUBIA ALVAREZ, ENRIQUE DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-2657-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16121 TITULAR: ARAZURI TORRALBA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8722-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16123 TITULAR: ARAZURI TORRALBA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8722-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16125 TITULAR: ARAZURI TORRALBA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8722-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15369 TITULAR: ARETA BURUAGA, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-4034-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15757 TITULAR: AREVALO ORGAZ, ISMAEL DOMICILIO: BENEFICENCIA, 11-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3772-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15442 TITULAR: ARGAIZ RUIZ CLAVIJO, EUGENIO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-1421-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16003 TITULAR: ARMAS MARTINEZ, OSCAR DOMICILIO: LA RIBERA, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-0221-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16032 TITULAR: ARMAS MARTINEZ, OSCAR DOMICILIO: LA RIBERA, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-0221-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16127 TITULAR: ARMAS MARTINEZ, OSCAR DOMICILIO: LA RIBERA, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0221-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16131 TITULAR: ARMAS MARTINEZ, OSCAR DOMICILIO: LA RIBERA, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0221-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15324 TITULAR: ARNEDILLO PEREZ, DANIEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 4-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6256-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15248 TITULAR: ARTEAGA ANGULO, RAMON DOMICILIO: AV. COLON, 14-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-0890-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15587 TITULAR: ARRIETA SAN MIGUEL, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 30-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-1470-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15371 TITULAR: ASENSIO GARCIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: LABRADORES, 16-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-3332-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15470 TITULAR: ASUNCION LOPEZ, SERGIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 17-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-3039-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15805 TITULAR: AZOFRA SACRISTAN, ROSA MARIA DOMICILIO: CAPITAN GAONA, 5-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-7111-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15999 TITULAR: AZOFRA SACRISTAN, ROSA MARIA DOMICILIO: CAPITAN GAONA, 5-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-7111-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16050 TITULAR: BACAICOA GONZALEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 60-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-0738-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15356 TITULAR: BAJO SAEZ, CELESTINO DOMICILIO: AV. COLON, 81-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-5529-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15220 TITULAR: BAÑUELOS AGUILLO, PILAR DOMICILIO: CAMINO VIEJO ALBERTE, 9-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-4666-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15621 TITULAR: BAQUERO MATUTE, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 23-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-4119-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15526 TITULAR: BAQUERO MATUTE, DANIEL DOMICILIO: DOCTORES MUGICA, 23-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15374 TITULAR: BARCENAS ITURRIZAGA, SANTIAGO DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-4º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: M-2073-LH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16059 TITULAR: BARCENAS ITURRIZAGA, SANTIAGO DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-4º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: M-2073-LH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16130 TITULAR: BARCENAS LOPEZ, PETRA DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 13-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-6815-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15780 TITULAR: BARRIO RUIZ, ROBERTO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 28-ET-CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0333-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15860 TITULAR: BARRIOBERO SAEZ, JOSE JAVIER DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 3-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-9856-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16115 TITULAR: BASALDUA BASTERRECHEA, HIPOLITO DOMICILIO: DOCE LIGERO, 21-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-9026-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15241 TITULAR: BASTIDA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 45-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: M-3727-MS ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15444 TITULAR: BAZAN LEON, MARIA TERESA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-9912-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15292 TITULAR: BENITO CLAVIJO, GREGORIO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 15-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6651-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15768 TITULAR: BENITO DE MIGUEL, MERCEDES DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 25-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-2369-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15583 TITULAR: BENITO VAZQUEZ, S.A. DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 3-EP-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8313-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15708 TITULAR: BENITO VIGUERA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. COLON, 4-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: ML-0534-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15991 TITULAR: BENITO VIGUERA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. COLON, 4-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: ML-0534-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15590 TITULAR: BERGES PEREZ, JULIAN JESUS DOMICILIO: HUESCA, 67-4º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-3342-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15630 TITULAR: BERNAT ARIZCURI, JOSE MARIA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 10-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6845-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16139 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15692 TITULAR: BLANCO ABARITURIOZ, SANTIAGO DOMICILIO: AV. VIANA, 14-3º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15675 TITULAR: BLANCO ABARITURIOZ, SANTIAGO DOMICILIO: AV. VIANA, 14-3º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15457 TITULAR: BLANCO BARAGAÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 70-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-7478-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15854 TITULAR: BLANCO ELIZONDO, JOSE EMILIO DOMICILIO: LA CARIDAD, 3-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-7464-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15826 TITULAR: BLANCO MARTINEZ, GERARDO DOMICILIO: AV. AUTONOMIA LA RIOJA, 2-12º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8685-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15718 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16140 TITULAR: BUZARRA LARREA, JAVIER DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 10-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-3565-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16141 TITULAR: BUZARRA LARREA, JAVIER DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 10-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-3565-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15511 TITULAR: CABALLERO LEZAMA, JOSE ANDRES DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 86-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: BI-3280-AG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15524 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15975 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-0562-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15915 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15940 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15887 TITULAR: CALFLUIDOS, S.A. DOMICILIO: REY PASTOR, 27-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1806-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16026 TITULAR: CALVO LATORRE, MARIA VICTORIA DOMICILIO: SAN AGUSTIN, 27-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-5450-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15259 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-4225-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15591 TITULAR: CAMARA RODRIGUEZ, RUBEN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. 1-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15023 TITULAR: CAMARERO GONZALEZ, ANIANA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 79-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-9688-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15711 TITULAR: CAMBRA DE PABLO, MARIA JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 67, ESC. A-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-6356-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15551 TITULAR: CANTERA CORCUERA, JAVIER DOMICILIO: SAN MILLAN, 14-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-9077-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15370 TITULAR: CAÑAS GONZALEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 19-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-94 MATRICULA: LO-4683-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15215 TITULAR: CASA SARICH, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 56-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-8036-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15267 TITULAR: CATALAN TERROBA, ISAAC DOMICILIO: CHILE, 16-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5708-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15362 TITULAR: CELAYA UNAMUNO, JUAN MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-9735-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15769 TITULAR: CENGOTITA VILLAMOR, MARIA DEL MAR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 48-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-4274-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15735 TITULAR: CEÑA LARRAD, FELIPE JULIAN DOMICILIO: HUESCA, 47-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-3076-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15396 TITULAR: CERVANTES SORONDO, EMILIO DOMICILIO: MURO LA MATA, 15-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-7925-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15338 TITULAR: CLAVIJO IZQUIERDO, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 15-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-1768-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15523 TITULAR: CLAVIJO RIOJA, ALBERTO DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 20-9º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-4301-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15334 TITULAR: COLMENERO MARCOS, ANTONIO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 36-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: Z-8712-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15585 TITULAR: COLLADO GARCIA, LUIS PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 52-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7649-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15352 TITULAR: COMPAÑON PINILLOS, PEDRO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 7-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-0111-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15615 TITULAR: CONSTRUCCIONES MAYOR RIOJA, S.L. DOMICILIO: LUIS BARRON, 41-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1618-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15614 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS BASTERRA DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-4709-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15952 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS BASTERRA DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-4709-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16049 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FRANSA, S.A. DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-4214-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15247 TITULAR: CONTRERAS ALONSO, CESAR DOMICILIO: HUESCA, 82-5º A5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-94 MATRICULA: LO-0450-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15277 TITULAR: CORDON PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 9-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-0197-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15906 TITULAR: CORRAL MIGUEL, CARMEM DOMICILIO: MARQUES VALLEJO, 2-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-4387-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16108 TITULAR: CORRAL MIGUEL, CARMEN DOMICILIO: MARQUES VALLEJO, 2-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-4387-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15500 TITULAR: CORRES MARTINEZ, MARIA ESTRELLA DOMICILIO: GRAN VIA, 36-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-3433-H ARTIC.: 16 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15488 TITULAR: CRESPO ERNAIZ, IRENEO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-6116-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15721 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: FUNDICION, 7-1º V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-6587-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16061 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: FUNDICION, 7-1º V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: M-2034-HB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15891 TITULAR: DAPENA MONTENEGRO, GUILLERMO ALBERTO DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 7-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-3292-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16120 TITULAR: DE LA SANTISIMA TRINIDAD EGUILUZ, ROBERTO DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 8, ESC. 1-7º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-5355-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15761 TITULAR: DE PAZ INIGUEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4 B-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: T-8395-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15703 TITULAR: DE PEDRO SASTRE, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 37 A-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-2459-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15678 TITULAR: DE TORRE RESA, MARINO DOMICILIO: HUESCA, 4 1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: M-1514-FD ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15478 TITULAR: DE TORRE YANGUAS, MARIA SOLEDAD DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. 1-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-0987-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15268 TITULAR: DEL CAMPO BALTANAS, JOSE ISIDRO Y UNA DOMICILIO: LOS CAMEROS, 2-BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-1681-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15330 TITULAR: DEMIROD, S.L. DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6726-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15242 TITULAR: DIAZ DE CERIO MANSO, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-1001-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15620 TITULAR: DIAZ DE GREÑU ARNAEZ, BASILIO JOSE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: M-3081-KB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15859 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLO S DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15547 TITULAR: DOMIGUEZ VICTORERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: LOS FUEROS, 5 1-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3049-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15401 TITULAR: DOMINGUEZ GOMEZ, ANTONIO DOMICILIO: EBRO, 16-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-5050-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15322 TITULAR: DUEÑAS NAVARRO, ANGEL DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 56-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-3494-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15597 TITULAR: DURANTEZ PEDROSA, JOSE GABRIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 72-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8607-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15688 TITULAR: EGARCINCO, S.A. DOMICILIO: CHILE, 7-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-6597-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16132 TITULAR: EGUIZABAL EGUIZABAI., MOISES DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0299-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15604 TITULAR: ELIAS RUBIO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-0662-M ARTIC.: 16 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15828 TITULAR: ESPARZA FRIAS, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: PORTALES, 6-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-9831-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15823 TITULAR: ESPESO ARZA, MARIA JOSE DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 46-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-7611-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15263 TITULAR: ESTEBAN ROBRES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CHILE, 12-6º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: NA-8684-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16135 TITULAR: ESTEBAN SAENZ, ANDRES DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-9696-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15600 TITULAR: ESTEBAS ARGANDA, FRANCISCO DOMICILIO: LUIS BARRON, 58-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7276-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15818 TITULAR: ESTEBAS ARGANDA, FRANCISCO DOMICILIO: LUIS BARRON, 58-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-7276 K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16009 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-0659-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15299 TITULAR: ESTEFANIA MONTON, ROBERTO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 37-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-5719-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16045 TITULAR: EZQUERRA ORTIN, MARGARITA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11 9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-7894-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15980 TITULAR: EZQUERRO BOBADILLA, JESUS DOMICILIO: SAN MILIAN, 14-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-1180-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15325 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6468-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15782 TITULAR: FERNANDEZ DIEZ, PABLO DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 8-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-8041-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15842 TITULAR: FERNANDEZ GARCIA, SATURNINO DOMICILIO: BELCHITE, 4-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: NA-8760-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15510 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15565 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL DOMICILIO: GUILLEN DE BROCAR, 13 1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5773-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15205 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15732 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-6208 M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15748 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15778 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-6208 M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15810 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6208 M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15866 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15808 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15272 TITULAR: FERNANDEZ MORO, AURELIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 17-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-1769-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15710 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18 5º DD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15901 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18-5º DD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15903 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18-5º DD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16010 TITULAR: FERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 40-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-0686-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15758 TITULAR: FERREIRA CARVALHO, ANA ISABEL DOMICILIO: HUERTAS, 5-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-9664-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15287 TITULAR: FERRER DE DEHESO, JOSE RAMON DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 4-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: VI-4449-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15665 TITULAR: FERRER RUIZ, SANTIAGO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-6438-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15944 TITULAR: FONTECHA LUZAR, ENRIQUE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 80-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-0323-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16109 TITULAR: FONTECHA MARTINEZ, ANA MARIA LOURDES DOMICILIO: DUQUESA I.A VICTORIA, 29-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8381-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15536 TITULAR: FOTO PAYA, S.A. DOMICILIO: PORTALES, 10-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3583-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15733 TITULAR: FRNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-9628-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15845 TITULAR: GALAN ABAD, MARIA TERESA DOMICILIO: GRAN VIA, 6°, ESC. A-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8495-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15522 TITULAR: GALAN CAZALLAS, RAMON DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-6° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1781-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15863 TITULAR: GALILEA SAENZ, MARIA PILAR DOMICILIO: BELCHITE, 25-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: M-9227-FH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15663 TITULAR: GALLO OLMEDO, ENRIQUE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 32-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15219 TITULAR: GAMA REPROGRAF LASER, S.A. DOMICILIO: LABRADORES, 12-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-2243-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15335 TITULAR: GAMA REPROGRAF LASER, S.A. DOMICILIO: LABRADORES, 12-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-2243-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15658 TITULAR: GAMA REPROGRAF LASER, S.A. DOMICILIO: LABRADORES, 12-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-2243-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15790 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 10-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15791 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 10-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15920 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-8625-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15992 TITULAR: GARCIA GARCIA, TOMAS PEDRO DOMICILIO: MANUEL VII LEGAS, 5-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-1622-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15811 TITULAR: GARCIA IBAÑEZ FERNANDEZ, CARLOS DOMICILIO: GRAN VIA, 30-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-7533-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15450 TITULAR: GARCIA IBAÑEZ UZQUIANO, CARLOS DOMICILIO: GRAN VIA, 30-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-2041-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15730 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15776 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15806 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15830 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16039 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15937 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: MILICIAS, 14-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6862-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15432 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15480 TITULAR: GARCIA RAMOS, HILARIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15482 TITULAR: GARCIA RAMOS, HILARIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 42 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15580 TITULAR: GARCIA RIVAS, ALEJANDRO VALENTIN DOMICILIO: FRONTON, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-8823-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15660 TITULAR: GASTESI VILLAVERDE, MARGARITA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: M-4099-LZ ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 15640 TITULAR: GIL COLLADO, PEDRO LUIS DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 8-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1566-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15789 TITULAR: GIL RUIZ, FRANCISCO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-1419-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16082 TITULAR: GIL RUIZ, FRANCISCO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO 3-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-1419-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16062 TITULAR: GIL SAEZ DE LA MALETA, ROBERTO DOMICILIO: LA CIGÜENA, 27-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2391-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15968 TITULAR: GOMEZ CONDE, RICARDO DOMICILIO: CABO NOVAL 10-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-9753-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15310 TITULAR: GOMEZ GARCIA, ULPiano DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: SE-8301-BB ARTIC.: 35 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16104 TITULAR: GOMEZ GARCIA, ULPiano DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: SE-8301-BB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15636 TITULAR: GOMEZ GOMEZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 23-7° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7141-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15559 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15282 TITULAR: GOMEZ PEREZ, AURELIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 5, ESC. 2-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-4118-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16042 TITULAR: GONZALEZ ANGULO, MANUEL DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4 B-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-7391-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15924 TITULAR: GONZALEZ ARMAS, NORY TERESA DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0889-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15495 TITULAR: GONZALEZ BARRIOS, ANA ISABEL DOMICILIO: LABRADORES, 15 B-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-0611-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15223 TITULAR: GONZALEZ CASTELLANO, TEODORO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-4739-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15440 TITULAR: GONZALEZ DE GARAY ALONSO, JORGE DOMICILIO: DUQUESA I.A VICTORIA, 50-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15923 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ DE TEJADA, ELVIRA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 58-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1931-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15788 TITULAR: GONZALEZ LACARRA JIMENEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 15-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-6976-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15813 TITULAR: GONZALEZ LACARRA JIMENEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 15-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6976-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15202 TITULAR: GONZALEZ RIVAS, ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 76-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-8035-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15690 TITULAR: GRANDA LOZA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 36-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-3393-M ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16043 TITULAR: GUILLEN RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 8, ESC. 1-2° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-3532-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15407 TITULAR: GURRIA SANCHEZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: LARDERO, 16-6° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15592 TITULAR: GUTIERREZ DEL RIO, ANA ISABEL DOMICILIO: SENDA RAMBLASQUE, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-1841-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15874 TITULAR: GUTIERREZ SAIZ, MARIA ISABEL SOFIA DOMICILIO: SIETE INFANTES DE LARA, 13-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: S-8584-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15766 TITULAR: HERCE PRECIADO, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 23-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7478-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15772 TITULAR: HERCE SAENZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 5-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-2985-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15787 TITULAR: HERMANOS LEON, S.C. DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 8-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3372-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15628 TITULAR: HERNANDEZ DEL CAMPO, MARIA MARCELINA DOMICILIO: AV. MADRID, 53-L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6337-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15634 TITULAR: HERNANDEZ PESO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 75-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-7470-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15296 TITULAR: HERNANDEZ VINUESA, JULIAN DOMICILIO: LA CIGÜENA, 6-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-7619-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15656 TITULAR: HERNANDEZ ZAMBRANO, MANUEL DOMICILIO: BELCHITE, 6-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-0837-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15744 TITULAR: HERRAEZ SAENZ, PEDRO DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 9-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1219-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15280 TITULAR: HERRAEZ SANCHIDRIAN, PEDRO DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 9-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-1007-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15552 TITULAR: HERREROS SOMALO, MIGUEL CARLOS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 14-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-5124-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15320 TITULAR: IBAÑEZ GOMEZ, CARLOS DOMICILIO: AV. COLON, 32 1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6731-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15807 TITULAR: IBAÑEZ MENDOZA, JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-2149-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15967 TITULAR: ICHASO VILLAR, ANTONIO DOMICILIO: PADRE MARIN, 16-1º II LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-5393-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15613 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0576-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15345 TITULAR: IGLESIAS TEJADA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PADRE MARIN, 15-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5182 I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15367 TITULAR: INDUSTRIAS Y FUNDICIONES IGLESIAS, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 141 I-BJ I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-2786-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15557 TITULAR: IPAS AJAMIL, ADOLFO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: M-4187-FI ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15346 TITULAR: IRIGOYEN RAMIREZ, LAYRE DOMICILIO: AV. MADRID, 108-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15672 TITULAR: JIMENEZ ANDA, FRANCISCO DOMICILIO: SAN MATEO, 1-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0749 H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15517 TITULAR: JIMENEZ BARBARIN, MARIA DOLORES DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 60-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-4212-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15594 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JUAN DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 100-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: NA-5346-P ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15502 TITULAR: JIMENEZ PALEO, RICARDO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 3-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15567 TITULAR: JIMENEZ SANCHEZ, VISITACION DOMICILIO: PLATERIAS, 20-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-9467 J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15641 TITULAR: JOPACOR, S.L. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 19 1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9905-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16027 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-12º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-5032-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15255 TITULAR: JULIAN GUTIERREZ, ALBERTO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 39-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5589-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15749 TITULAR: JURADO GOMEZ TEJEDOR, ABELARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0070-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15204 TITULAR: JUSTO FUENTES, MARIA CELESTE DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-5499-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15947 TITULAR: LABORDA PONDAL, EDUARDO PAULINO DOMICILIO: OVIEDO, 18-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-4535-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15428 TITULAR: LANDERAS ANDA, JOSE JAVIER DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 29-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: Z-8617-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15339 TITULAR: LARREA DEL CAMPO, MARIA TERESA DOMICILIO: HERMANOS HIRCIO, 2-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-8875-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15794 TITULAR: LASO GUTIERREZ SOLANA, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: CAMINO VIEJO ALBERITE, 24-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15315 TITULAR: LATORRE IBARRULA, ROBERTO DOMICILIO: OVIEDO, 24-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-3750-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15781 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0951-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16085 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-0951-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16046 TITULAR: LOPEZ ARENAS, BENITA DOMICILIO: GRAN VIA, 57-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-3095-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15234 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 42-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-7802-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16020 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 42-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-7802-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15657 TITULAR: LOPEZ ESCARZA, MARIA ANGELES DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7909-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15203 TITULAR: LOPEZ GALLIEA, FLORENCIO DOMICILIO: LA MANZANERA, 6-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-0652-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15629 TITULAR: LOPEZ JIMENEZ, FELICIANO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D 2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-9559-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15316 TITULAR: LOPEZ MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 12-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5662-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15637 TITULAR: LOPEZ MARTINEZ, EDUARDO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 62-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15393 TITULAR: LOPEZ MUNAIN MARTINEZ ORDOÑANA, JOSE DOMICILIO: PONIENTE, 9-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: LO-4902-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15364 TITULAR: LOPEZ PREJANO, VICENTE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 17-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-8047 I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15722 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15832 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15895 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16013 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16031 TITULAR: LOZANO FERNANDEZ VEGUE, ANA DOMICILIO: CAMINO MOLINO DEL PRIOR, 5-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: M-4701-LS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15507 TITULAR: LUCAS SANCHEZ, BERNABE DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1127-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15970 TITULAR: MACIAS GARRIDO, MANUEL DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 7 B-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-0230-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15443 TITULAR: MAGAÑA IZCO, FEDERICO DOMICILIO: MANUEL VIILEGAS, 5-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-1170-II ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15256 TITULAR: MAISO LAS HERAS, JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 21 4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-3896-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15451 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15285 TITULAR: MARCOS ESPIGA, VICTOR MANUEL DOMICILIO: VARA DE REY, 54-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-1735-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15777 TITULAR: MARIN ARANCON, MARIA ANTONIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 91-8º R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-6001-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16100 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 26-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-9825-II ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15357 TITULAR: MARIN PROVEDO, HECTOR MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-9158-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15771 TITULAR: MARIN PROVEDO, HECTOR MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-5438 H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15982 TITULAR: MARIN PROVEDO, HECTOR MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-9158-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15212 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-6632-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15607 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MUÑOZ CERVANTES, 6-5º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-4871-H ARTIC.: 16 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15455 TITULAR: MARTINEZ ALFARO, CARMEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 13-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6964-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15447 TITULAR: MARTINEZ ALONSO, MANUEL DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 14-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-0101-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15611 TITULAR: MARTINEZ ALONSO, MANUEL DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 14-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7353-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16098 TITULAR: MARTINEZ ARRATIA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 38-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8875-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15372 TITULAR: MARTINEZ BERNEDO, SONIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 33-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6045-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15997 TITULAR: MARTINEZ DE LA PUENTE SUSO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. COLON, 20-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-5447-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15347 TITULAR: MARTINEZ GIL, DAVID DOMICILIO: MANUEL VILEGAS, 4-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-9120-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16078 TITULAR: MARTINEZ INIGUEZ GONZALEZ, ANA MARIA C. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-1433-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15765 TITULAR: MARTINEZ LAFUENTE, EUGENIO ANTONIO DOMICILIO: GRAN VIA, 38-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-2028-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15505 TITULAR: MARTINEZ LEZA, MARIA PILAR DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0706-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15743 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, AMALIA DOMICILIO: AV. MADRID, 6-12º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7808-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15674 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 23-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8893-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15804 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-1857-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15679 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15498 TITULAR: MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 23-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-0925-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15249 TITULAR: MARTINEZ RUBIO, JOSE MIGUEL DOMICILIO: AV. BURGOS, 102-2º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-2590-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15400 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, FELIX DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC.1-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-0751-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15965 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, JOSE RAMON DOMICILIO: PORTALES, 34-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: CS-1751-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15972 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, JOSE RAMON DOMICILIO: PORTALES, 34-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: CS-1751-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15977 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, JOSE RAMON DOMICILIO: PORTALES, 34-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: CS-1751-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15515 TITULAR: MARTINEZ SUSAETA, ANIANO DOMICILIO: MILICIAS, 15-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-8633-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15950 TITULAR: MARTINEZ TORRECILLA, RICARDO DOMICILIO: GRAN VIA, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-8785-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15224 TITULAR: MARTINEZ YECORA, JESUS DOMICILIO: REY PASTOR, 4-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-0981-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16145 TITULAR: MARRODAN, S.A.L. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0420-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15870 TITULAR: MATA MARTINEZ, JOSE SIMEON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15911 TITULAR: MATA MARTINEZ, JOSE SIMEON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15905 TITULAR: MAYORAL GARCIA, RODOLFO DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-11º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1499-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15304 TITULAR: MAYORAL PRADO, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AV. LA PAZ, 79-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: GR-6805-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15752 TITULAR: MEIRO MARTINEZ, FABIO DOMICILIO: AV. COLON, 53-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-5663-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15700 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15701 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15867 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15869 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15998 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16147 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15243 TITULAR: MINGO DE MIGUEL, MIGUEL DOMICILIO: MUÑO LA MATA, 3-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-4623-J ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15739 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15650 TITULAR: MOLINA RUBIO, RAFAEL DOMICILIO: PZA. COSO, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-7493-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15882 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15884 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15963 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15971 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15993 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16014 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16018 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16019 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16054 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16057 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16089 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16101 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 42-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: BI-6658-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15939 TITULAR: MONFORTE HERNANDEZ, VIOLETA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 54-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: M-2264-MC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15288 TITULAR: MONFORTE IJALBA, JAIME DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 76-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-4199-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16000 TITULAR: MONTENEGRO BENITO, ROSARIO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 7-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-9494-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16037 TITULAR: MONTERRUBIO BAÑOS, CARMEN VEGA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 70-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-1546-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15253 TITULAR: MONTEZ COSTA, MARIO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6213-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15445 TITULAR: MORENO OTERO, VICTOR MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-0199-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15792 TITULAR: MORENO PEREZ, ANTONIA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3798-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15543 TITULAR: MORGÁ CLEMENTE, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-1953-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15981 TITULAR: MORRAS ETAYO, ANGEL DOMICILIO: PORTALES, 30-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: NA-7917-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16142 TITULAR: MURGA RUIZ, FERNANDO DOMICILIO: GRAN VIA, 52-10º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-2894-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15377 TITULAR: NAFARRATE PORRAS, NORBERTO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 15-1, ESC. D-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-94 MATRICULA: LO-0323-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15209 TITULAR: NAJERA ROCHE, ROMULO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 19-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-9743-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16103 TITULAR: NATIVIDAD BLAZQUEZ, RICARDO DOMICILIO: AV. VIANA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0598-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16068 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-4232-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15534 TITULAR: NESTARES DIEZ, JESUS DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 2-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-2898-E ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 15395 TITULAR: NIETO ALONSO, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 26-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-5153-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16048 TITULAR: NOLASCO GRILLO, ENRIQUETA DOMICILIO: EL NORTE, 9-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: NA-3053-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15426 TITULAR: NOVOA IBAÑEZ, MARIA SANDRA DOMICILIO: BENEFICENCIA, 9-3° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-4799-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15388 TITULAR: OJEDA MARCOS, ANA ROSA DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 13, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: LO-1562-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15291 TITULAR: OJEDA VIRTO, FRANCISCO LUIS DOMICILIO: RIO OJA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: B-5101-IX ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15331 TITULAR: OLIVAN FERNANDEZ, MARINO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 18-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-2914-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15609 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15305 TITULAR: ORDEN JIMENEZ, OSCAR DOMICILIO: LOS GUINDOS, 2-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16116 TITULAR: ORTEGA AGUDO, MARIA ELENA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 13-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-7923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15496 TITULAR: ORTEGA ALVAREZ, MARINO JESUS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-12° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-7519-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15545 TITULAR: ORTEGA LOZANO, JOSE MARIA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 7-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5480-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15751 TITULAR: ORTEGA PEREZ, GRACIELA DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 1-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-3104-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15935 TITULAR: ORTEGA PEREZ, GRACIELA DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 1-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-3104-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15801 TITULAR: ORTI GONZALO, MARIA AURORA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6330-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15837 TITULAR: ORTI GONZALO, MARIA AURORA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-6330-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16038 TITULAR: ORTI GONZALO, MARIA AURORA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-6330-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15294 TITULAR: ORTIZ ALONSO, JUAN CARLOS DOMICILIO: MERCADERES, 22, ESC. D-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-3468-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 16025 TITULAR: ORTIZ SAENZ, BEATRIZ DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 34-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-7356-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16129 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15922 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, ANUSKA DOMICILIO: HUESCA, 11-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: NA-9327-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15814 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, MARIA OLGA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-5719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16079 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, MARIA OLGA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-5719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16053 TITULAR: PASCUAL LUENGO, MARIA EVA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 84-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2576-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15588 TITULAR: PASCUAL MIGUEL, RAFAEL DOMICILIO: CORUÑA, 42-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8285-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15312 TITULAR: PASCUAL PELAYO, FLORENCIO DOMICILIO: SALAMANCA, 7-4° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-8318-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15605 TITULAR: PASTOR JIMENEZ, ALICIA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-9° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5510-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15983 TITULAR: PAYO CASTILLA, JOSE LUIS DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 13-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-3491-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16035 TITULAR: PEDROSA GARATE, MARIA BELEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 5-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-5975-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15964 TITULAR: PEJENAUTE MORAGA, FERNANDO MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 22-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-8795-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15705 TITULAR: PEÑA ESCARZA, JUSTO Y UNO DOMICILIO: CTRA. CORTIJO, 36-M-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0654-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15709 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: NA-4475-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15655 TITULAR: PEÑA MONJA, JUAN MANUEL DOMICILIO: BERATUA, 24-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8902-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15928 TITULAR: PEÑUECO, S.A. DOMICILIO: CHILE, 1, BJ-31 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: M-2503-EC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15348 TITULAR: PEREGRINA PEREGRINA, JULIO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-2766-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15531 TITULAR: PEREZ ARADROS CALVO, MARIA CARMEN DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9511-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15695 TITULAR: PEREZ BERMUDEZ, SONIA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15809 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5° D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16144 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5° D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15633 TITULAR: PEREZ GARCIA, ROBERTO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 21-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15479 TITULAR: PEREZ GAROÑA, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 28-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-2907-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15839 TITULAR: PEREZ GAROÑA, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 28-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-2907-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15932 TITULAR: PEREZ GAROÑA, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 28-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-2907-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15987 TITULAR: PEREZ GAROÑA, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 28-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-2907-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15343 TITULAR: PEREZ JIMENEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 26-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-7848-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15715 TITULAR: PEREZ MINNOCCI, PABLO JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-1° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7146-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15278 TITULAR: PEREZ NARCUE, PEDRO LUIS DOMICILIO: PADRE MARIN, 29-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-4038-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15989 TITULAR: PEREZ VICTORIANO, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 13-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-6408-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15286 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-8717-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16072 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: CHILE, 8-7° BD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-9701-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15756 TITULAR: PINILLOS ORTEGA, ROSA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 36-6° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-0577-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15848 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15846 TITULAR: PLASENCIA RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-1039-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15643 TITULAR: PLAZA SANCHEZ, VALERIANO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 32-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5817-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15644 TITULAR: PLAZA SANCHEZ, VALERIANO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 32-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5817-E ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15582 TITULAR: PLUT, S.A. DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ SEGURA, 2-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-6117-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15490 TITULAR: POLI MORENO, S.A. DOMICILIO: SAN MILLAN, 13-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-9815-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15550 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: BARRIOCEPO, 14-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-4519-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15535 TITULAR: PURROY CALLEJA, JOSE MARIA DOMICILIO: LARDERO, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-4419-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15858 TITULAR: QUEMADA RUIZ DE LA TORRE, MARIA ESTRELLA DOMICILIO: GRAN VIA, 42-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-0882-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15995 TITULAR: QUEMADA SAENZ BADILLOS, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-0916-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15216 TITULAR: QUINTANA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: BELCHITE, 2-5º 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-4329-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16128 TITULAR: RAMIREZ EZCURRA, JOSE MARIA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-3791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15311 TITULAR: RAMIREZ CONFERRADA, RAFAELA DOMICILIO: GRAN VIA, 46-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-7069-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16063 TITULAR: RAMIREZ ZORZANO, ANTONIO JULIAN DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 6-8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-4349-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16070 TITULAR: RAMIREZ ZORZANO, ANTONIO JULIAN DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 6-8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-4349-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16097 TITULAR: RAMIREZ ZORZANO, ANTONIO JULIAN DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 6-8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-4349-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16105 TITULAR: RAYANA SANZ, SALVADOR DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. D-5º IA LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-9894-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15942 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ALFONSO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-3997-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15264 TITULAR: REINA GIMENEZ, EMILIO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 123-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-6776-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15283 TITULAR: RENAGUI, S.A. DOMICILIO: SAN ANTON, 13-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5690-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15471 TITULAR: RENAGUI, S.A. DOMICILIO: SAN ANTON, 13-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-5690-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15541 TITULAR: RENAGUI, S.A. DOMICILIO: SAN ANTON, 13-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-5690-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15275 TITULAR: REYES CORCOBADO, LUIS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 3C-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5571-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15763 TITULAR: RIBEIRO GARCIA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 31-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: Z-1985-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15953 TITULAR: RIBEIRO GARCIA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 31-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: Z-1985-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15598 TITULAR: RINCON DEL CASTILLO, FRANCISCO Y OTRO DOMICILIO: CANTABRIA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-0916-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15572 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7618-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15699 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15725 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15760 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15762 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15979 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15579 TITULAR: RIOJANA DE COCINAS, S.A. DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 39-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-8176-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15840 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15868 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15302 TITULAR: RODRIGO AGUADO, PEDRO MIGUEL DOMICILIO: AV. COLON, 10-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-4822-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15237 TITULAR: RODRIGUEZ DE CODES ELORRIAGA, IÑIGO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-3200-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15673 TITULAR: RODRIGUEZ PEÑA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CANTABRIA, 23-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: NA-9164-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15881 TITULAR: RODRIGUEZ SAENZ, FERNANDO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. I-5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9260-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15376 TITULAR: ROMERO ROMERO, EMILIANO DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 30-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-7133-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16126 TITULAR: ROSALES ESCOBOSA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 73-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-0219-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15836 TITULAR: ROSEL RIOJA, ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 58-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-6229-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15908 TITULAR: ROXOS DECORACION, S.L. DOMICILIO: PIQUERAS, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1458-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15946 TITULAR: ROXOS DECORACION, S.L. DOMICILIO: PIQUERAS, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-1458-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15512 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15985 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-3593-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15380 TITULAR: RUBIO RODRIGUEZ, JESUS MANUEL DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 14-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-94 MATRICULA: LO-0689-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15849 TITULAR: RUBIO RODRIGUEZ, JESUS MANUEL DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 14-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-0689-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15741 TITULAR: RUIZ BACAICOA, ROBERTO DOMICILIO: MARQUES VALLEJO, 13-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-0463-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15879 TITULAR: RUIZ BENITO, PEDRO DOMICILIO: PEPE BLANCO, 13-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9771-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15746 TITULAR: RUIZ DE GOPEGUI DIEZ, SOLEDAD DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 21-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-1901-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15321 TITULAR: RUIZ DE LARRAMENDI MATEACHE, MARIA PUY DOMICILIO: SAN ANTON, 15-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-5213-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15295 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. I-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15326 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. I-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15474 TITULAR: RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 89-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-2807-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15217 TITULAR: RUIZ HERNANDEZ, JAIME DOMICILIO: RUAVIEJA, 23-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-1819-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15960 TITULAR: RUIZ LOPEZ, GUILLERMO DOMICILIO: AV. PIO XII, 9-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: SA-4353-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15661 TITULAR: RUIZ LLANOS, JUAN MANUEL DOMICILIO: BARRIOCEPO, 48-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-2028-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16040 TITULAR: RUIZ LLANOS, JUAN MANUEL DOMICILIO: BARRIOCEPO, 48-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-2028-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15691 TITULAR: RUIZ SAENZ, RUBEN DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-6152-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15415 TITULAR: RUIZ SAGASTI, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 11-6º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-7536-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15453 TITULAR: RUIZ VILLANUEVA, JESUS FELIX DOMICILIO: GRAN VIA, 33-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-7783-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15365 TITULAR: RUIZ VILLAR, MANUEL DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6745-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15533 TITULAR: SAENZ GARCIA, GONZALO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5193-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15562 TITULAR: SAENZ ILLERA, BEATRIZ DOMICILIO: CALAHORRA, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7175-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15317 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15684 TITULAR: SAENZ ROMERO, ANDRES DOMICILIO: AV. LA PAZ, 57-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8903-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15680 TITULAR: SAEZ LAGUARDIA, ANTONIO DOMICILIO: SAGASTA, 17-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-3446-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15385 TITULAR: SALAZAR HERCE, SUSANA DOMICILIO: HUESCA, 82-4° E6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: LO-4915-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15303 TITULAR: SAMANIEGO GARCIA, ROSALIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-3749-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15704 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15706 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15750 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15753 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15784 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15454 TITULAR: SAN MARTIN LOPEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: HUESCA, 22-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-3025-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15853 TITULAR: SAN MARTIN MONTEERRUBIO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: HUESCA, 82-1° A3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-5340-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16084 TITULAR: SANCHEZ BARCLAY, FRANCISCO DOMICILIO: CAMINO LA FABRICA, 11-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-4141-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15873 TITULAR: SANCHEZ MARIN, PILAR DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9686-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15898 TITULAR: SANCHEZ MARIN, PILAR DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-9686-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15961 TITULAR: SANCHEZ NAJERA, MANUEL DOMICILIO: VARA DE REY, 46-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-6210-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16069 TITULAR: SANCHEZ PALMA, MARIA DOLORES DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 22-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-1560-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15238 TITULAR: SANGRADOR PALACIOS, JUAN PEDRO DOMICILIO: AV. COLON, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-1726-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15855 TITULAR: SANTAMARIA LOPEZ, MARIA GLORIA DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 8-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-8373-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15412 TITULAR: SANTOLAYA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 5-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: LO-1600-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15821 TITULAR: SANTOS PRECIADO, ANA MARIA DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 5-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-0926-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15945 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-07-94 MATRICULA: LO-7537-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16086 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-7537-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15816 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15648 TITULAR: SERRANO BLANCO, LUIS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 15-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-4381-D ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15221 TITULAR: SIERRA ARCARAZ, EUSTAQUIO DOMICILIO: MILICIAS, 6-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-7369-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16088 TITULAR: SOLANO FERNANDEZ, JESUS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-10° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-5576-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15896 TITULAR: SOTO FERNANDEZ, FELIX DOMICILIO: SAN ANTON, 15-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1382-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15759 TITULAR: SUBERO NALDA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: PZA. MERCADO, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-8034-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15917 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15341 TITULAR: TAMBO PEREZ, ANA ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 21-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-7680-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15627 TITULAR: TEJEIRO RODRIGUEZ, MARIA GLORIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 15-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8493-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15606 TITULAR: TERROBA ALFARO, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-8244-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15676 TITULAR: TERROBA ALFARO, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-8244-M ARTIC.: 9 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15494 TITULAR: TERROBA OCHOA, LORENZO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-0104-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15378 TITULAR: TIJERO AGUADO, JOSE ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 7, ESC. 1-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-1879-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15687 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-1659-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 15439 TITULAR: TORRES BURGOS, JUAN CARLOS DOMICILIO: LABRADORES, 13-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-94 MATRICULA: LO-1021-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15599 TITULAR: TRANSPORTES GARLEFZ, S.L. DOMICILIO: HUESCA, 36-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-5270-L ARTIC.: 23 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15431 TITULAR: UGALDE FERNANDEZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-2° DM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-2969-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15210 TITULAR: URRUTICOCHEA OJINAGA, ANGEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 3-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: VI-3344-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15651 TITULAR: VALDES JIMENEZ, INMACULADA DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-07-94 MATRICULA: LO-0564-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15538 TITULAR: VAZQUEZ BLANCO, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: TORREMUNA, 56-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-1228-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15802 TITULAR: VEGA GARCIA, MARIA JULIA DOMICILIO: QUINTILIANO, 11-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: VI-6040-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15747 TITULAR: VELEZ DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: LABRADORES, 42-3° CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-7798-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16074 TITULAR: VERDU CASTRO, MANUEL MARIA DOMICILIO: SENADO, 2-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-07-94 MATRICULA: LO-7865-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15793 TITULAR: VERGARA YECORA, JOSE MANUEL DOMICILIO: MANANTIALES, 11-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7098-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15332 TITULAR: VERGARA YECORA, VICTOR ALFREDO DOMICILIO: MANANTIALES, 11-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-9433-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15736 TITULAR: VICENTE BASARTE, VICTOR DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 105-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: VI-3016-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15279 TITULAR: VICENTE GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 27-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: LO-0873-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15893 TITULAR: VICENTE GUTIERREZ, MANUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-3115-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15218 TITULAR: VICENTE MALO, JULIAN Y DOS DOMICILIO: TRAVESIA SAN LAZARO, 2-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-94 MATRICULA: LO-7925-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15529 TITULAR: VIDAURRETA GARCIA, MILAGROS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 12-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5981-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15610 TITULAR: VIDAURRETA GARCIA, MILAGROS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 12-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-5981-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15888 TITULAR: VIDAURRETA RUBIO, MARTA DOMICILIO: AV. MADRID, 56-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-1465-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15931 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15581 TITULAR: VITORIA GOMEZ, FELIX ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7484-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16022 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16093 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15899 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 1-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15731 TITULAR: ZAPATA EQUIZABAL, SANTOS DOMICILIO: AV. COLON, 34-7º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-8436-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16034 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-9500-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15359 TITULAR: ZORZANO VIANA, FELICIDAD Y OTROS DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 8-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6963-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15902 TITULAR: ZULAICA URRUZOLA, MARTIN DOMICILIO: MUÑO LA MATA, 1 2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-3974-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15883 TITULAR: ZUMARAN SAENZ, AURORA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 2-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7891-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15831 TITULAR: % 92% UIL EZQUERRO, JULIAN FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-9441-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1993 III.C.2063

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.993, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Muro de Aguas a 14 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Juan Cruz Moreno Martínez.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.2192

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1.994, aprobó inicialmente el presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, nº 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 nº 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/86, de 25 de abril.

Dicho documento queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Ayuntamiento Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formulas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 núm. 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su núm. 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Navarrete, 4 de octubre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994 III.C.2065

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1994

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.225.000
2	Impuestos indirectos	2.350.000
3	Tasas y otros ingresos	4.943.445
4	Transferencias corrientes	2.544.000
5	Ingresos patrimoniales	1.975.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	9.553.968
Total ingresos		24.591.413

GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.639.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.609.000
3	Gastos financieros	520.000
4	Transferencias corrientes	425.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.698.413
9	Pasivos financieros	700.000
Total gastos		24.591.413

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Santurdejo, a 15 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva del expediente nº 2/1994 de Modificación de Créditos III.C.2064

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 2/1994, de créditos extraordinarios en el Presupuesto de 1994, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Capítulo	Denominación	Pesetas
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.662.756
6	Inversiones reales	2.498.508
9	Pasivos financieros	23.516.412
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		31.677.676

El total importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible:

Capítulo	Denominación	Pesetas
8	Activos financieros	6.161.264

b) Con nuevos ingresos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
7	Transferencias de capital	2.000.000

b) Con recursos procedentes de operaciones de crédito:

Capítulo	Denominación	Pesetas
9	Pasivos financieros	23.516.412

TOTAL IGUAL A LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS 31.677.676

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde, José M^a Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS*Aprobación inicial del Presupuesto de 1994* III.C.2066

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torre en Cameros aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los art. 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, por alguno de los motivos enumerados en el art. 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolverlas. El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el art. 150.1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/85, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias. Torre en Cameros a 12 septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA*Aprobación inicial de Modificación de Créditos 2/94 del Presupuesto General de 1994* III.C.2068

Por el Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994 se aprobó provisionalmente el expediente de modificación 2/94 al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en el art.20 y 38 del R.D.500/90, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación inicial de modificación de créditos 3/94 del Presupuesto General de 1994 III.C.2069

Por el Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994, se aprobó provisionalmente el expediente de

modificación de créditos 3/94 al presupuesto de gastos por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 y 38 del R.D. 500/90, dicho expediente se expone al público en la secretaría de éste Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación inicial de modificación de créditos 4/94 del Presupuesto General de 1994 III.C.2070

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 4/94 al presupuesto de gastos por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 y 38 del R.D. 500/90, dicho expediente se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA*Exposición pública padrones tasas y precios públicos ejercicio 1994* III.C.2067

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1994, aprobó los Padrones Fiscales de Tasa por tenencia de perros, y Precios Públicos por Desagüe de Canales y Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el IVTM, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1994.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, como previo al contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro que estimen conveniente.

Uruñuela, 19 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felisimo López Hernández.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO*Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calle Viñas Altas, 1ª fase* IV.A.1120

El Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de septiembre de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de pavimentación de calle Viñas Altas, 1ª fase, a la empresa Construcciones Cruz San Román, S.A., en el precio de 10.295.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Anguiano, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano LLarín.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA*Concurso del suministro de depuradora para Cabretón* IV.A.1121

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1.994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la concurso del suministro de DEPURADORA PARA CABRETON, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público por el procedimiento de tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte

necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— El suministro de DEPURADORA PARA CABRETON con arreglo al proyecto técnico y separata de Memoria.

Tipo.— 5.132.210.—Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El suministro se realizará en el plazo de UN mes.

Pago.— Con cargo al Presupuesto ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 102.644.—Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR CONCURSO DEL SUMINISTRO DE DEPURADORA PARA CABRETON convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados

con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA" y contendrá la siguiente documentación:

- A) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculta para contratar.
- G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.
- H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

El sobre B se titulará "OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio como acredito por ..., enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar el suministro de **DEPURADORA PARA CABRETON**, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cervera del Rio Alhama a 23 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Contratación directa obras red de saneamiento en Avenida de Bailén
IV.A.1148

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 28 de Septiembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "PROYECTO RED DE SANEAMIENTO EN AVDA. DE BAILÉN".

2. TIPO: 14.989.023,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación directa de las obras de red de saneamiento en Avda. de Bailén".

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo E; Subgrupo 1; categoría c)

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

- (En su caso). En nombre propio.

- (En su caso). En nombre de la Empresa ...

- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Red de saneamiento en Avda. de Bailén".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9 ...

(Firma del licitador)“.

Logroño, 29 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Aprobación del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta de una aprovechamiento maderable
IV.A.1161

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de fecha 28 de septiembre

de 1.994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de un aprovechamiento maderable, del año en curso, a realizar en el Monte Redonda y Valvanera, nº 27 de Utilidad Pública se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: El aprovechamiento siguiente:

Monte nº 27 Redonda y Valvanera.

Al sitio de Bco. el Moro y otros, con 1.026 pies de haya; 518 m3. de leña y 95 m3 de inmadurable. Tasación: 8.681.100 ptas. y 153.541 ptas. de tasas.

Fianza inicial y definitiva: 6 % del precio de licitación y 2% del precio del remate, respectivamente.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el I.V.A.

Presentación de proposiciones: El plazo será de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Anguiano hasta las 13 horas del último día del plazo salvo que este coincida en sábado, en cuyo caso, finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición y en su interior, además de la oferta se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguiano, a las 13 horas del día hábil siguiente, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo de coincidir este en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Modelo de Proposición:

D. ..., domiciliado en ... calle ... nº ... con D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ... como acredito por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada por la Mancomunidad de Anguiano Matute y Tobia en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma, ofreciendo por el aprovechamiento de madera, al sitio de Bco. el Moro y otros, en el Monte Redonda y Valvanera la cantidad de ... (letra y número) ... con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano a 29 de septiembre de 1994.— El Presidente, Alejandro Sedano LLaria.

AYUNTAMIENTO DE PAZUEGOS

Adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial
IV.A.1122

Por el Concejo Abierto, el día 10 de septiembre de 1994, se acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de acondicionamiento Casa Consistorial 1ª fase, a la Empresa Construcciones Alonso Merino por el importe de pesetas tres millones cuarenta y seis mil trescientas treinta y dos (3.046.332 pts).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Pazuegos, a 17 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Adjudicación definitiva del contrato de obra de "Adecuación de Piscinas"
IV.A.1123

El Pleno de la Corporación en sesión de Pleno celebrada en fecha 15 de septiembre de 1994, adjudicó a través de la formas de subasta, el contrato de la obra de "ADECUACION DE PISCINAS", en el precio de 18.149.800 pesetas, a la empresa CONTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Rincón de Soto, a 21 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Devolución de fianza
IV.A.1124

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por EXCAVACIONES Y OBRAS, PEREZ DEL RIO, S.L., como garantía de la obra ejecutada de RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE LAS BODEGAS DE RODEZNO, por importe de 454.652 pesetas, se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Rodezno, a 20 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**Adjudicación definitiva obra saneamiento c/Fuentezuela**
IV.A.1125

Por el Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 01-09-94, se acordó ratificar la adjudicación definitiva de la obra de SANEAMIENTO EN LA C/ FUENTEZUELA DE San Asensio, a la Empresa Constructora de ALEJANDRO ONTORIA GLERA, de Azofra (La Rioja), por el precio de 4.198.300 Pts., aprobándose asimismo un exceso sobre dicha cantidad de 774.980 Pts.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

San Asensio, a 22 de Septiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA**Adjudicación definitiva de la obra de renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales**
IV.A.1126

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12-09-1994, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra de: Renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales en San Millán de la Cogolla (La Rioja) a la empresa Construcciones Benito Martínez S.A., por el precio de 5.167.000 ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Millán de la Cogolla, a 21 de septiembre de 1994.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA**Adjudicación definitiva de las obras de "Acondicionamiento de Frontón Municipal"**
IV.A.1127

El Concejo Abierto del Ayuntamiento de Tobía, en sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1.994, acordó la adjudicación definitiva de subasta

convocada para la contratación de las obras de "Acondicionamiento de Frontón Municipal", de esta localidad a la empresa "CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ", en el precio de TRES MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA MIL (3.690.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Tobia, 19 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA**Devolución de fianza**

IV.A.1128

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Construcciones Paulino Pérez Alonso, como garantía de la obra ejecutada de la Fase del Proyecto de Reforma del Ayuntamiento de Treviana, por importe de 185.160 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.R., para que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Treviana a 9 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**Devolución fianza definitiva**

IV.A.1129

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se relaciona, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

OBJETO: Alumbrado público Fase I.

ADJUDICATARIO: Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L. (I.M.E.I., S.L.).

El Villar de Arnedo, 29 de Julio de 1994.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE BADARAN****Solicitud de licencia para la actividad de vinificación**
IV.B.547

Por D. JUAN LECEA TERRERO se ha solicitado licencia de instalación de bodega para la actividad de vinificación, en finca inscrita al polígono 10, parcela 1.065 a, en el Camino de Pradejón, a 1,5 Kms. de Badarán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Badarán, 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**Solicitud de legalización de un disco-bar**
IV.B.548

Por D. JOSE MARIA VELASCO REDONDO, en mi propio nombre, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia Municipal de la actividad dedicada a DISCO-BAR VELASCO ESPECIAL A, con emplazamiento en Pza. San Pedro Mártir N° 6 del Barrio de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Rio Alhama a 19 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**Solicitud de licencia para instalación de un depósito de G.L.P.**
IV.B.549

Por D^a Gregoria Muro Narro se ha solicitado licencia para instalación de G.L.P. en depósito fijo aéreo de 6.650 l. con emplazamiento en el Cno. El Pontón de este Término Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 19 de septiembre de 1.994.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n° 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54